



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Informe en base a procedimientos acordados sobre los resultados sociales incluidos en la Memoria de Servicios Sociales para Personas Afiliadas de la ONCE.

Ejercicio 2024.



Índice

1. Introducción	1
2. Objeto y alcance del trabajo realizado	2
3. Resultados del trabajo realizado	4
4. Matizaciones en el alcance del trabajo realizado	4
5. Conclusiones del trabajo realizado	4
6. Delimitación del uso de este informe.....	9
Anexo I: Procedimientos acordados	10
Anexo II: Memoria de Servicios Sociales para Personas Afiliadas de la ONCE del ejercicio 2024.....	24

Al Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), por encargo de la Dirección General de la ONCE.

1. Introducción

En la cláusula 4ª apartado 3 del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el periodo 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros el día 2 de noviembre de 2021, se contempla la obligación de enviar anualmente la Memoria de Servicios Sociales para Personas Afiliadas de la ONCE, junto con una auditoría de la misma.

La ONCE debe enviar anualmente al Consejo de Protectorado una memoria con las principales acciones desarrolladas en Servicios Sociales para Personas Afiliadas durante el ejercicio, que contendrá, al menos, información sobre la ejecución de las siguientes acciones:

- a) Actuaciones de acogida y acompañamiento institucional a las personas que se afilian a la Organización, así como evaluación inicial de sus necesidades sociales y el plan individualizado de atención.
- b) Servicios de atención educativa, en colaboración con las distintas Administraciones Públicas, para favorecer la plena inclusión escolar y social del alumnado con ceguera o deficiencia visual grave.
- c) Servicios específicos (apoyo psicosocial, rehabilitación y comunicación y acceso a la información) orientados a facilitar el mayor grado de autonomía en los desplazamientos, la realización del cuidado personal y el acceso a la información escrita o en soporte digital.
- d) Actividades de animación sociocultural y promoción deportiva concebidas como espacios para el desarrollo de una ocupación creativa del ocio y el tiempo libre de las personas ciegas o con deficiencia visual grave.
- e) Recursos y estrategias personales de apoyo al bienestar social, necesarios para una participación activa en el proceso de normalización e inclusión, mediante una orientación y asesoramiento individualizado sobre recursos sociales internos y/o comunitarios, problemáticas específicas, etc.
- f) Acciones orientadas a favorecer la integración laboral y el desarrollo profesional de las personas con ceguera o con deficiencia visual grave, para promover la igualdad de oportunidades, tanto en el acceso, como en el mantenimiento o mejora de sus puestos de trabajo.
- g) Prestaciones económicas y materiales destinadas a contribuir al bienestar social, la autonomía personal y el acceso a la educación y el empleo de las personas afiliadas a la Organización.
- h) Investigación, desarrollo e innovación en tecnologías específicas para las personas con ceguera o con deficiencia visual grave, así como asesoramiento técnico a entidades externas, evaluación de dispositivos y productos de apoyo, y demás actividades relacionadas con las nuevas tecnologías.

- i) Promoción, en colaboración con las Administraciones Públicas y las empresas privadas, de la accesibilidad de las personas con ceguera o con deficiencia visual grave a entornos, bienes, productos y servicios mediante la eliminación de barreras físicas o sensoriales, entre otros, en edificios, elementos urbanísticos, establecimientos e instalaciones, transportes, comunicaciones, señalización o mobiliario urbano.
- j) Adaptación de materiales necesarios en braille, sonido o relieve para acceder a la información escrita de cualquier ámbito, como el educativo, laboral o cultural, como elementos favorecedores de la inclusión social.
- k) Acciones de investigación en visión y de información sobre las características clínicas y genéticas de patologías visuales, así como orientación acerca del pronóstico familiar de enfermedades hereditarias.
- l) Actividades de promoción del Deporte Paralímpico para personas ciegas o con deficiencia visual grave.
- m) Actividades dirigidas al colectivo de personas mayores afiliadas, que favorezcan la incorporación normalizada a la situación de inactividad laboral, permitan la creación de espacios de encuentro para realizar actividades de ocio y tiempo libre, o mejoren la prestación de los servicios especializados que puedan precisar.
- n) Actividades realizadas para la solidaridad con las personas ciegas y con deficiencia visual grave de América Latina a través de la Fundación ONCE para la solidaridad con América Latina (FOAL).
- ñ) Acciones desarrolladas por la ONCE en favor de personas ciegas o con deficiencia visual grave de nacionalidad no española, a las que se les haya concedido por el Ministerio del Interior, en la correspondiente resolución administrativa, el derecho de asilo o la protección subsidiaria en España, al amparo de lo dispuesto en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria o norma que la sustituya.
- o) Resultado de la encuesta de satisfacción que la ONCE realice a los usuarios y usuarias de los principales Servicios Sociales para Personas Afiliadas.

En cumplimiento de estos compromisos, la ONCE ha elaborado la Memoria de Servicios Sociales para Personas Afiliadas de la ONCE del ejercicio 2024 que se acompaña como anexo II al presente informe.

2. Objeto y alcance del trabajo realizado

Las actuaciones de la Memoria de Servicios Sociales del ejercicio 2024 que hemos revisado con medios propios, en 2024, son las siguientes:

- a) Acogida y acompañamiento institucional.
- b) Adaptación bibliográfica. (Total de solicitudes de adaptación bibliográfica).
- c) Adaptación bibliográfica braille. (Total de solicitudes adaptaciones de braille).
- d) Biblioteca digital (Acceso de personas afiliadas a la biblioteca digital).
- e) Obras nuevas (publicadas en el Servicio Bibliográfico de 2024).
- f) Copias (Servicio Bibliográfico en 2024).
- g) Títulos del Fondo Bibliográfico.
- h) Volúmenes y CDs prestados.
- i) Teleconferencias braille.
- j) Encuestas de satisfacción de los servicios recibidos: "servicios bibliográficos".

- k) Accesos de afiliados: Cultura Global en Club ONCE.
- l) Desarrollo de campamentos.
- m) Proyecto Sénior-junior: actividades.
- n) Contenido en Club ONCE de actividades Sénior.
- o) Licencias tramitadas (deporte de competición y paralímpico).
- p) Encuesta de satisfacción de los servicios recibidos: "animación sociocultural".
- q) Personas mayores: Clubes de Mayores.
- r) Acreditaciones tramitadas 2023/24.
- s) Actividades para el colectivo de personas adultas.
- t) Actividades para el colectivo de personas adultas (asistentes).
- u) Actividades desarrolladas en los Clubes de Mayores.
- v) Entrevistas de evaluación de necesidades.
- w) Adaptaciones de puestos de estudio (equipos) en 2024.
- x) Adaptaciones de puestos de estudio (equipos) totales.
- y) Adaptaciones de puestos de estudio (beneficiarios) en 2024.
- z) Adaptaciones de puestos de trabajo (equipos) en 2024.
- aa) Adaptaciones de puestos de trabajo (equipos) totales.
- bb) Adaptaciones de puestos de trabajo (beneficiarios) en 2024.
- cc) Ayudas económicas de bienestar social.
- dd) Ayudas económicas de educación.
- ee) Ayudas económicas para el apoyo al empleo y la formación.
- ff) Tecnologías de información y comunicación: Licencias Jaws y Zoomtext.
- gg) Operaciones de compra/devolución (CTI y servicios de rehabilitación).
- hh) Comunicación de incidencias (Servicio de atención al usuario: tifttecnología).
- ii) Perros guía.
- jj) Adaptaciones para materiales de la vida diaria.
- kk) Encuesta de satisfacción de los servicios recibidos: "perros guía".
- ll) Proyecto Dactyls (Descargas App).
- mm) Evaluaciones de dispositivos.
- nn) Jornada de fisioterapia (asistentes).
- oo) Asesoramiento administraciones y empresas sobre rotulación de sus productos en braille o relieve.
- pp) Cursos online de formación centralizada.
- qq) "Proyecto DACTYLS" (Afiliados con sordoceguera).
- rr) Cursos y acciones formativas.
- ss) IBERFOAL.
- tt) Programa FOAL Violeta.
- uu) Programa FOAL de voluntariado.

El resto de las actuaciones de la Memoria de Servicios Sociales del ejercicio 2024 no incluidas en este apartado han sido validadas a través de informes de terceros; concretamente a través del Informe de gestión 2024 y del Informe de verificación Independiente del Estado de Información no Financiera y Diversidad de la ONCE correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, ambos emitidos por E&Y con fecha 14 de mayo de 2025.

Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados, en particular la Guía de actuación 19R profesional del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), al objeto de realizar determinados procedimientos acordados descritos anteriormente.

El presente informe se ha elaborado como resultado de la ejecución de los procedimientos acordados con la ONCE, que se recogen como Anexo I del presente informe.

Dicha revisión se ha realizado de acuerdo con el alcance detallado. Como resultado de nuestro trabajo emitimos el presente informe, en el que se incluyen los aspectos que, de la aplicación de los procedimientos acordados, se han puesto de manifiesto.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400R que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa. Asimismo, el destinatario del informe es el responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para el propósito perseguido. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados. Estos procedimientos que hemos aplicado conforme a lo establecido en la citada Guía de Actuación Profesional 19R del ICJCE sobre Mandatos para realizar Procedimientos Acordados, no constituyen una auditoría conforme a la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 de 20 de julio.

3. Resultados del trabajo realizado

En el anexo I de esta informe figura el resultado del trabajo realizado sobre los indicadores sociales incluidos en la Memoria de Servicios Sociales de la ONCE del ejercicio 2024.

4. Matizaciones en el alcance del trabajo realizado

Para el desarrollo de nuestro trabajo, hemos analizado los documentos y demás información que nos fue facilitada por la ONCE la cual tiene la total responsabilidad acerca de su integridad, preparación y presentación.

Nuestro trabajo no incluye la actualización de nuestro informe por hechos o transacciones que pudieran ocurrir con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

5. Conclusiones del trabajo realizado

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados con ONCE podemos concluir que los datos de la Memoria de Servicios Sociales para Personas Afiliadas de la ONCE del ejercicio 2024, validados por nosotros y por terceros auditores son los siguientes:

Unidad	Actuación	Acción correspondiente Acuerdo General (*)	Dato final validado
Unidad central de afiliación	Acogida y acompañamiento institucional	a)	3.305
Servicio Bibliográfico de la ONCE	Adaptación bibliográfica (total de solicitudes de adaptación bibliográfica)	j)	29.255
	Adaptación bibliográfica braille (total de solicitudes de adaptación bibliográfica de braille)	j)	10.953
	Biblioteca digital (Acceso de personas afiliadas a la biblioteca digital)	j)	11.860
	Obras nuevas (Publicadas en el Servicio Bibliográfico en 2024)	j)	7.275
	Copias (Servicio Bibliográfico en 2024)	j)	28.615
	Títulos del Fondo Bibliográfico	j)	78.428
	Volúmenes y CDs prestados	j)	13.053
	Teleconferencias braille	c)	14
Encuestas de satisfacción de los servicios recibidos ("servicios bibliográficos")	o)	81,90	

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Unidad	Actuación	Acción correspondiente Acuerdo General (*)	Dato final validado
Dirección de Promoción Sociocultural, Artística y Deportiva	Acceso de afiliados Cultura Global en ClubONCE.	j)	1.747
	Desarrollo de campamentos	d)	452
	Proyecto "Sénior-Júnior" (Actividades)	d)	46
	Contenido en ClubONCE de actividades sénior	d)	65
	Licencias tramitadas (Deportes de competición y paralímpico)	d), l)	1.521
	Encuesta de satisfacción de los servicios recibidos: "animación sociocultural"	o)	95,20
	Personas mayores (Clubes de Mayores)	d), m)	51
	Acreditaciones tramitadas 2023/24	d)	78
	Actividades para el colectivo de personas adultas (Asistentes)	d)	1.332 (Actividades) 17.502 (Asistentes)
	Actividades desarrolladas en los Clubes de Mayores	d), m)	380
	Dirección Técnica de Bienestar Social, Prestaciones y Voluntariado	Entrevistas de evaluación de necesidades	e)
Adaptaciones de puestos de estudio y trabajo		f) b) (APE) f) (APT)	450 (APE equipos en 2024) 333 (APE beneficiarios en 2024) 3.870 (APE equipos totales) 320 (APT equipos en 2024) 215 (APT beneficiarios en 2024) 2.100 (APT equipos totales)
Ayudas económicas de bienestar social		g)	1.011
Ayudas económicas de educación		g)	2.096
Ayudas económicas para el apoyo al empleo y la formación		g)	30
Dirección de Autonomía Personal, Tecnología y Accesibilidad		Tecnologías de la información y comunicación: licencias Jaws/ZoomText	h)
	Operaciones de compra/devolución (CTI y Servicio de Rehabilitación)	h)	20.786 (CTI) 4.507 (SRI)
	Comunicación de incidencias (Servicio de Atención al Usuario tiflotecnología)	h)	8.961 (Usuarios tiflotecnología)
	Perros guía	c)	931
	Adaptaciones para materiales de la vida diaria	j)	785
	Encuestas de satisfacción de los servicios recibidos (perros guía)	o)	92,10
	Proyecto DACTLYS (Descargas App)	c)	3.243 en iOS y 10.446 en Android 13.689 totales
	Evaluaciones y valoraciones de dispositivos.	h)	36 (Dispositivos) 140 (Productos software) 38 (Páginas web)
Dirección de Educación, Empleo y Braille	Jornadas de fisioterapia (Asistentes)	j)	227
	Asesoramiento a administraciones y empresas sobre rotulación de sus productos en braille o relieve	i), j)	450
	Cursos online de formación centralizada	f)	3

Unidad	Actuación	Acción correspondiente Acuerdo General (*)	Dato final validado
Unidad Técnica de Sordoceguera	Proyecto DACTYLS (Afiliados con sordoceguera)	c)	94
	Cursos y acciones formativas	c)	2 (Acciones formativas a los 25 mediadores de FOAPS) 1 (Acciones formativas a 14 profesionales de la ONCE) 2 (Acciones formativas dirigidas a 18 profesionales del Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Madrid) 5 (Acciones formativas a los 41 profesores del Ciclo de CFG)
Fundación ONCE América Latina (FOAL)	Programa IBERFOAL	n)	1
	Programa FOAL Violeta: República Dominicana	n)	21
	FOAL Violeta: Guatemala	n)	19 mujeres y niñas 2 talleres formativos: 45 mujeres y 35 hombres 1 taller: 60 mujeres y 24 hombres
	Programa Voluntariado: profesionales	n)	49
	Programa Voluntariado: voluntarios	n)	8
	Programa Voluntariado: servicios	n)	8

*Ver descripción de las acciones en el punto 1 "Introducción" del presente informe.

Los datos validados a través de informes de terceros han sido los siguientes:

Actuación	Informe de verificación Independiente del Estado de Información no Financiera y Diversidad de la ONCE - 2024 Memoria RSC individual. Capítulo 4.	Informe de gestión 2024	Acción correspondiente Acuerdo General (*)	Dato validado
Compras CTI (Adquisición de materiales tiflotécnicos y de vida diaria destinados, tanto para renovar el parque de dispositivos de adaptaciones, como para su venta a personas afiliadas.)	Página 27		h)	36.964
Índice Neto de Satisfacción de los Servicios de Atención Personal	Página 24		o)	84,1
Estudiantes atendidos con ceguera	Página 25		b)	7.153
Prestaciones económicas para facilitar la inclusión educativa, social y laboral (Prestaciones económicas totales concedidas)	Página 30		g)	3.137
Alumnado escolarizado en educación integrada	Página 25		b)	7.117
Beneficiarios de adaptaciones de puestos de estudio o trabajo	Página 30		f), b)	3.191
Horas de mediación comunicativa (FOAPS)	Página 23		c)	95.137
Beneficiarios programa "A tu lado siempre"	Página 31		m)	441
Solicitudes de asesoramiento genético de la patología ocular	Página 32		k)	34
Nuevas afiliaciones a la ONCE en 2024	Página 21		a)	3.359
Personas afiliadas en total	Página 21		-	71.444
Alumnos escolarizados en el Centro Escolar de la ONCE	Página 25		b)	36
Total alumnos extranjeros	Página 31		ñ)	639

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Actuación	Informe de verificación Independiente del Estado de Información no Financiera y Diversidad de la ONCE - 2024 Memoria RSC individual. Capítulo 4.	Informe de gestión 2024	Acción correspondiente Acuerdo General (*)	Dato validado
Alumnos extranjeros en educación inclusiva	Página 31		b)	633
Alumnos extranjeros en el centro escolar de la ONCE	Página 31		ñ)	6
Alumnos matriculados en Grado de Fisioterapia	Página 25		b)	49
Alumnos matriculados en Másteres Oficiales y Título Propio	Página 25		b)	7
Personas afiliadas empleadas (no vendedores) de ONCE, Fundación ONCE y ILUNION en 2024	Página 26		ñ)	1.037
Personas afiliadas empleadas (no vendedores) de autoempleo en 2024	Página 26		ñ)	318
Personas afiliadas empleadas (no vendedores) de empresas privadas en 2024	Página 26		ñ)	1.028
Personas afiliadas empleadas (no vendedores) de Administraciones Públicas en 2024	Página 26		ñ)	745
Personas afiliadas empleadas (no vendedores) de ONG en 2024	Página 26		ñ)	74
Personas afiliadas empleadas (no vendedores) de centros ocupacionales en 2024	Página 26		ñ)	608
Personas afiliadas empleadas (no vendedores) de centros especiales en 2024	Página 26		ñ)	101
Personas afiliadas al margen de la venta de los productos de lotería de la ONCE	Página 26		ñ)	3.911
Participantes deportistas con ceguera o con deficiencia visual grave	Página 29		i)	2.682
Horas de voluntariado	Página 30		e), m)	187.192
Proyectos relacionados con la tiflotecnología	Página 32		h)	101
Servicios de rehabilitación	Página 26		c), ñ)	9.704
Voluntarios	Página 29		n)	3.255
Número de edición de los premios Tifos de Literatura	Página 29		h)	38
Condición visual: % de personas que presentan ceguera total	Página 22		-	13,0%
Condición visual: % de personas que presentan deficiencia visual grave	Página 22		-	82,3%
Condición visual: % de personas que presentan visión no cuantificable	Página 23		-	4,7%
% de personas del censo de afiliados con sordoceguera	Página 22		-	4,9%
% de mujeres del censo de afiliados	Página 22		-	52,1%
% de hombres del censo de afiliados	Página 22		-	47,9%
% de personas afiliadas mayores de 65 años	Página 22		-	47,8%
% de personas afiliadas de 18 años o menos	Página 22		-	5,4%
Servicios personalizados para atender las necesidades específicas de la discapacidad visual de personas afiliadas en 2024, enmarcados en los Planes Individuales de Atención.	Página 24		c)	49.398
Nacionalidades distintas a la española en el alumnado atendido	Página 31		ñ)	68
% de representación total de alumnos extranjeros sobre el alumnado total.	Página 31		ñ)	8,9%
Índice de inclusión laboral del alumnado con ceguera o deficiencia visual grave titulado en fisioterapia en Escuela Universitaria de fisioterapia de la ONCE	Página 25		f)	100,0%
Servicios prestados de Apoyo Psicosocial en 2024	Página 26		c)	4.689
Servicios de Rehabilitación: área de oftalmología	Página 26		c)	2.641
Servicios de Rehabilitación: área de óptica	Página 26		c)	3.629

Actuación	Informe de verificación Independiente del Estado de Información no Financiera y Diversidad de la ONCE - 2024 Memoria RSC individual. Capítulo 4.	Informe de gestión 2024	Acción correspondiente Acuerdo General (*)	Dato validado
Total de personas afiliadas distintas que han accedido a Audesc	Página 29		j)	4.559
Obras nuevas procedentes de entidades extranjeras	Página 28		j)	101
Equipos tiflotécnicos	Página 30		h), d)	5.991
Actividades de animación sociocultural y deportiva	Página 28		d)	7.507
Participantes en actividades de animación sociocultural y deportiva	Página 28		i)	112.972
Asociaciones Culturales	Página 29		d)	15
Grupos artísticos, 24 de teatro y 8 de música	Página 29		d)	32
Integrantes de las Asociaciones Culturales	Página 29		d)	291
Trabajos presentados en la 38ª edición de los premios Tiflos de Literatura	Página 29		d),h)	2.338
Propuestas de personas con discapacidad visual en la 38ª edición de los premios Tiflos de Literatura	Página 29		d),h)	46
Personas con discapacidad visual en el Concurso Prometeo	Página 29		b)	54
Trabajos presentados en el Concurso Prometeo	Página 29		b)	56
Trabajos en ZonaCreativ@ONCE	Página 29		d)	42
Jóvenes afiliados que han presentado sus trabajos en ZonaCreativ@ONCE	Página 29		d)	31
Visitas al museo tiflotológico	Página 30		d)	15.926
Exposiciones temporales museo tiflotológico	Página 30		d)	4
Actividades deportivas de competición organizadas y/o en las que se participa	Página 29		i)	144
Personas voluntarias activas	Página 30		e), m)	3.255
Personas afiliadas con sordoceguera	Página 23		-	3.523
Participantes afiliados en el programa de "Navidad en familia"	Página 28		d)	139
Usuarios en los Clubes de Mayores	Página 29		m)	4.897
Intervenciones individuales al programa "A tu lado siempre"	Página 31		m)	529
Acciones de tipo global o general al programa "A tu lado siempre"	Página 31		e), m)	102
Personas extranjeras a las que ha prestado servicio la ONCE	Página 31		ñ)	174
Campamentos	Página 28		d)	11
Personas participantes de las cuales afiliadas menores de entre 6 y 17 años en los campamentos con temática Juegos Olímpicos y Paralímpicos	Página 28		d)	283
Personas afiliadas participantes en las actividades del proyecto "senior-junior"	Página 29		d)	874
Grupos de teatro dentro de los grupos artísticos	Página 29		d)	24
Grupos de música dentro de los grupos artísticos	Página 29		d)	8
Integrantes de los grupos artísticos	Página 29		d)	513
Contenidos audioescritos, gracias a la videoteca Audesc, descargados o visualizados online en este año	Página 29		j)	192.077
% variación de visitas en el museo tiflotológico en 2024	Página 30		d)	2,7%
Número de obras contribuidas en la plataforma ABC en 2024	Página 28		j)	69.264
Personas voluntarias que han finalizado la formación online que imparte el proveedor de servicios ARGON	Página 31		e)	641
% de afiliados con sordoceguera que han accedido a los Servicios Sociales de la ONCE	Página 23		c)	74,0%
Servicios prestados de Competencias para la Comunicación	Página 26		c)	974
Personas participantes en Primavera Senior	Página 28		d)	163

Actuación	Informe de verificación Independiente del Estado de Información no Financiera y Diversidad de la ONCE - 2024 Memoria RSC individual. Capítulo 4.	Informe de gestión 2024	Acción correspondiente Acuerdo General (*)	Dato validado
Personas participantes en Pensado para Ti	Página 28		d)	144
Plazas ocupadas en el turno de Turismo	Página 29		d)	674
Plazas ocupadas en el turno de Termalismo	Página 29		d)	626
Nacionalidades de las personas extranjeras adultas	Página 31		ñ)	46
Servicios personalizados de ocio y tiempo libre prestados a personas afiliadas durante 2024.	Página 26		c)	845
Servicios prestados de Apoyo al Bienestar Social	Página 26		c)	10.915
Servicio de Comunicación y Acceso a la Información en 2024: Área de braille	Página 26		d)	1.445
Servicio de Comunicación y Acceso a la Información en 2024: Área de competencias para la comunicación	Página 26		d)	974
Servicio de Comunicación y Acceso a la Información en 2024: Área de tecnologías de la información y la comunicación	Página 26		d), h)	8.959
Adquisición de unidades de material de baja visión.	Página 27		h)	7.643
Perros guía entregados por la FOPG		Página 5	c)	121
ClubONCE (Acceso de afiliados a ClubONCE)		Página 6	j)	12.388
Descargas de libros Biblioteca Digital de la ONCE (BDO)		Página 6	j)	477.843
Exposiciones temporales al Museo Tifológico 2024		Página 5	d)	4
Acciones formativas	Página 45		c)	34
Asistencias a las acciones formativas	Página 45		c)	872

*Ver descripción de las acciones en el punto 1 "Introducción" del presente informe.

6. Delimitación del uso de este informe

Este informe de procedimientos acordados se emite exclusivamente para uso de la ONCE. Como anexo al mismo, y para facilitar la comprensión de la información contenida y su difusión, incluye la Memoria de Servicios Sociales para Personas Afiliadas de la ONCE del ejercicio 2024. En el contexto de los requerimientos de información establecidos en el Acuerdo General vigente entre el Gobierno de la Nación y la ONCE descritos en el apartado 1 de Introducción, la ONCE enviará este informe al Consejo de Protectorado.

Este informe no podrá ser utilizado para finalidades diferentes a las indicadas anteriormente, ni presentado de una manera parcial sin el consentimiento expreso de PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

M^a Isabel Morillo Caballero

Anexo I: Procedimientos acordados

Los procedimientos que se han utilizado durante nuestro trabajo para la revisión de las cifras encuadradas en las actuaciones anteriores han sido los siguientes:

1. Unidad central de afiliación

1.1. Acogida y acompañamiento institucional.

Es la bienvenida a la ONCE que reciben las nuevas personas que se afilian a la Entidad. Este proceso facilita su incorporación activa a la institución y el conocimiento de servicios y prestaciones a las que pueden acceder.

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado en la aplicación de la ONCE las acogidas que se han producido en la anualidad objeto de revisión (Pasos en la app: Escritorio corporativo - Área de SSAA - Acceso administrativo – Buscar por código único – Seleccionar la ficha de la persona correspondiente. Menú – Afiliación – Consultas de usuario – Acogidas – Botón derecho – Consultar – “Fecha de acogida”).

El proceso de atención a las personas afiliadas incluye una acogida institucional tras la afiliación. Según los datos aportados por ONCE, se han realizado 3.305 acogidas institucionales durante el 2024. Para la verificación del dato, se ha seleccionado una muestra de 50 personas, en las cuales se han verificado los procedimientos descritos.

2. Servicio Bibliográfico de la ONCE

La ONCE dispone de un Servicio Bibliográfico (SBO) cuyo objetivo principal es adaptar en braille, sonido o relieve, cualquier material que las personas afiliadas demanden para acceder a la información escrita de cualquier ámbito: educativo, laboral, cultural, etc.; potenciando, de esta manera, su plena inclusión social.

2.1. Adaptación bibliográfica (Total de solicitudes de adaptación bibliográfica).

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado a través de la aplicación SAP, realizando la búsqueda por número de documento comercial en el ordenador del personal del SBO de la Once verificando la fecha de entrega, la denominación y el número de documento comercial, entre otras.

En 2024 se recibieron 29.255 solicitudes de adaptación bibliográfica (en braille, en sonido y en relieve). Se ha seleccionado una muestra de 50 solicitudes y se ha verificado cada adaptación.

2.1.1. Adaptación bibliográfica braille (Total de solicitudes de adaptación bibliográfica de braille).

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado a través de la aplicación SAP, realizando la búsqueda por número de documento comercial en el ordenador del personal del SBO de la Once verificando la fecha de entrega, la denominación, el número de documento comercial y la adaptación a braille, entre otras.

En 2024 se recibieron 10.953 solicitudes de adaptación bibliográfica en braille. Se ha seleccionado una muestra de 50 solicitudes y se ha validado cada solicitud.

2.2. Biblioteca digital (Acceso de personas afiliadas a la biblioteca digital).

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha realizado la descarga de listados desde el perfil de Gestor en ClubONCE. (<https://club.once.es/gestor/> - ClubONCE – Contenidos (barra) – Sección de estadísticas – Estadísticas Accesos a ClubONCE – Visualizar – Incluir fechas: 01/01/2024 – 31/12/2024, o rango que corresponda. Recepción de un correo electrónico con los listados solicitados).

Durante el año 2024 11.860 personas afiliadas distintas han accedido a la biblioteca digital de la ONCE. Se ha seleccionado una muestra de 50 accesos y se ha verificado dichos accesos.

2.3. Obras nuevas (Publicadas en el Servicio Bibliográfico en 2024)

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado a través de la aplicación SAP, realizando la búsqueda por código de orden de fabricación en el ordenador del personal del SBO verificando la fecha de fin real, la denominación del material y el código de orden de fabricación, entre otras.

En el 2024, se han publicado 7.275 obras nuevas de distintos tipos, como fondos musicales, libros y láminas, manuales, publicaciones periódicas, materiales para estudiantes, entre otros. Se realizó una muestra de 50 obras y se ha comprobado la producción de estas a través del procedimiento mencionado anteriormente.

2.4. Copias (Servicio Bibliográfico en 2024)

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado a través de la aplicación SAP, realizando la búsqueda por código de orden de fabricación en el ordenador del personal del SBO de la Once verificando la fecha de fin real, la denominación del material y el código de orden de fabricación, entre otras.

Durante el año 2024 se han realizado 28.615 copias de libros y láminas, fondos musicales, manuales, material para estudiantes y publicaciones periódicas, entre otros. Se ha realizado una muestra de 50 copias y se ha verificado la realización de estas a través del procedimiento mencionado anteriormente.

2.5. Títulos del Fondo Bibliográfico

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante la consulta la Biblioteca Digital a través de la página web de la ONCE (<https://club.once.es/afiliados/> – Biblioteca Digital ONCE – Buscador clásico – introducir obra/título)

Durante el año 2024 el fondo bibliográfico se ha incrementado hasta llegar a 78.428 títulos. Se ha realizado una muestra de 50 títulos y se ha verificado el dato a través de esta.

2.6. Volúmenes y CDs prestados

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado a través de la aplicación SAP, realizando la búsqueda por número de documento comercial en el ordenador del personal del SBO verificando la fecha de entrega, denominación y documento comercial, entre otras.

Durante el año 2024 se han realizado 13.053 préstamos de volúmenes y CDs a través de las Tiflotecas de los centros (bibliotecas físicas). Se realizó una muestra de 50 préstamos tanto de volúmenes como de CDs. y se han verificado los préstamos a través del procedimiento mencionado anteriormente.

2.7. Teleconferencias braille

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado a través de capturas de pantalla de los correos electrónicos con los enlaces de las reuniones celebradas vía la aplicación Teams.

Durante 2024 se participó en la elaboración de un nuevo formato de archivo electrónico para contenidos en braille, asistiendo a 14 teleconferencias.

2.8. Encuestas de satisfacción de los servicios recibidos (“servicios bibliográficos”)

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante el ordenador de la ONCE los archivos sap y el procedimiento estadístico de la encuesta. Se han aportado las evidencias finales en las cuales se puede comprobar la puntuación otorgada.

En 2024 se ha obtenido la puntuación de 81,90 (sobre un máximo de 100). Se ha comprobado mediante el procedimiento indicado la puntuación obtenida.

3. Dirección de Promoción Sociocultural, Artística y Deportiva

Las actividades de Animación Sociocultural y Promoción Deportiva en la ONCE están concebidas como espacios para el desarrollo de una ocupación creativa del ocio y el tiempo libre de las personas afiliadas. Además, hay que tener presente que la participación en estas actividades de promoción cultural, formativas, recreativas, artísticas y deportivas, influye muy positivamente en el proceso de aceptación de la discapacidad visual, mejora la autonomía personal, favorece la adquisición de habilidades sociales, la participación en actividades de grupo y en la progresiva inclusión social en su entorno.

3.1. Acceso de afiliados Cultura Global en ClubONCE.

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha realizado la descarga de listados desde el perfil de Gestor en ClubONCE. (<https://club.once.es/gestor/> - ClubONCE – Contenidos (barra) – Sección de estadísticas – Estadísticas Accesos a ClubONCE – Visualizar – Incluir fechas: 01/01/2024 – 31/12/2024, o rango que corresponda.- Todos los centros – Sección de primer nivel: Servicios – Sección de segundo nivel: Ocio, cultura y deporte- Recepción de un correo electrónico con los listados solicitados).- En el listado solicitado, se filtra por “Cultura Global ONCE”.

En 2024 se ha producido el acceso de 1.747 afiliados distintos en el espacio de “Cultura Global”, el objetivo del proyecto es compartir las actividades culturales organizadas por los centros ONCE a través de recursos que permiten la participación online y a distancia. Se realizó una muestra de 50 accesos y se verificó el dato a través de esta.

3.2. Desarrollo de campamentos.

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante la aplicación de la ONCE el registro de los campamentos y asistentes (Pasos en la APP: Animación sociocultural -consultas -consultas de actividades de un usuario - Búsqueda por nombre y apellidos).

Durante el año 2024 participaron 452 menores de entre 6 y 17 años en los campamentos, tanto afiliados como no afiliados. Se ha realizado una muestra de 50 beneficiarios y se ha verificado su asistencia al campamento.

3.3. Proyecto “Sénior-Júnior” (Actividades)

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Se ha comprobado la actividad y la participación en la misma a través de capturas de pantalla del registro de las actividades.

En 2024 se desarrollaron 46 actividades. Para la verificación del dato, se ha verificado la totalidad de la población mediante el procedimiento descrito.

3.4. Contenido en ClubONCE de actividades sénior

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante la aplicación de la ONCE. (Pasos en la APP: Animación sociocultural – Consultas – Consultas de actividades – Búsqueda de número de actividad)

Durante el 2024 se han realizado actividades senior con 65 contenidos distintos. Se ha seleccionado una muestra de 50 de ellos y se ha verificado mediante el procedimiento descrito.

3.5. Licencias tramitadas (Deporte de competición y paralímpico).

La Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) es la entidad que gestiona lo referente a las disciplinas deportivas de competición y alta competición realizadas por personas con deficiencia visual grave o ceguera total.

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado la existencia de las licencias tramitadas mediante la aportación de capturas de pantalla de la aplicación de la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) y el certificado de dichas licencias.

Se han gestionado 1.521 licencias deportivas para la temporada. Para la verificación del dato, se ha realizado una muestra de 50 licencias.

3.6. Encuestas de satisfacción de los servicios recibidos (Animación sociocultural)

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado en la aplicación de la ONCE la encuesta de satisfacción "animación sociocultural" (Pasos en la app: Área de aplicaciones comunes – Centro de información – Login (usuario y contraseña) – Servicios Sociales – Actividades de usuario o Análisis de cuestionario – filtro "tipo de cuestionario" – "Cuestionarios de participantes", en "año" seleccionar el año de revisión correspondiente, en "mes" seleccionar el mes de diciembre y en "presentación" –"acumulado".

En 2024 se ha obtenido la puntuación de 95,2 (sobre un máximo de 100). Se ha comprobado mediante el procedimiento indicado la puntuación obtenida.

3.7. Personas mayores (Clubes de Mayores)

El procedimiento ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante correos electrónicos en los que los distintos centros confirman que desarrollan Clubes del Mayor.

En 2024 se cuenta con 51 Clubes de Mayores. Se ha realizado una muestra de 50 para validar las cifras indicadas.

3.8. Acreditaciones FEDC tramitadas 2023/2024.

La Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) es la entidad que gestiona lo referente a las disciplinas deportivas de competición y alta competición realizadas por personas con deficiencia visual grave o ceguera total.

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado la existencia de las licencias tramitadas mediante la aportación de capturas de pantalla de la aplicación de la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) y el certificado de dichas licencias.

Se han gestionado 78 acreditaciones deportivas para la temporada. Para la verificación del dato, se ha realizado una muestra de 50 licencias.

3.9. Actividades para el colectivo de personas adultas

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante la aplicación de la ONCE. (Pasos en la APP: Animación sociocultural – Consultas – Consultas de actividades – Búsqueda de número de actividad)

En 2024 se desarrollaron 1.332 actividades destinadas al colectivo de personas mayores. Para la verificación del dato, se ha realizado una muestra de 50 actividades.

3.10. Actividades para el colectivo de personas adultas (Asistentes)

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante la aplicación de la ONCE. (Pasos en la APP: Animación sociocultural – Consultas – Consultas de actividades – Búsqueda de número de actividad – Usuarios))

En 2024 asistieron 17.502 usuarios a las actividades destinadas al colectivo de personas mayores. Para la verificación del dato, se ha realizado una muestra de 18 actividades y se ha comprobado la asistencia de los usuarios mediante el procedimiento descrito.

3.11. Actividades desarrolladas en los Clubes de Mayores

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante la aplicación de la ONCE. (Pasos en la APP: Animación sociocultural – Consultas – Consultas de actividades – Búsqueda de número de actividad)

En 2024 se desarrollaron 380 actividades en los Clubes de Mayores. Para la verificación del dato, se ha realizado una muestra de 50 actividades.

4. Dirección Técnica de Bienestar Social, Prestaciones y Voluntariado

4.1. Entrevistas de evaluación de necesidades.

La entrevista de evaluación de necesidades tiene un doble objetivo. Por un lado, la identificación de necesidades sociales y el desarrollo de una propuesta integral de servicios y, por otro, prestar apoyo emocional al nuevo afiliado ya que es un momento especialmente complicado para la persona, que requiere empatía y escucha activa.

Se trata de una valoración comprensiva de su situación, recursos, intereses y expectativas, en ámbitos tales como la autonomía personal, educación, familia, empleo, cultura y tiempo libre, relaciones interpersonales, entorno económico, etc. En este momento de detección de necesidades es imprescindible la participación del usuario y, por tanto, de los servicios a recibir, así como en el desarrollo y resultados de su proceso de atención.

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado en la aplicación de la ONCE el registro de la entrevista inicial de necesidades de cada afiliado (Pasos en la app: Escritorio corporativo - Área de SSAA - Acceso administrativo – Buscar por código único – Seleccionar la ficha de la persona correspondiente. Menú – Servicios de atención personal – Información básica – Entrevistas del usuario).

Durante el año 2024 se han realizado 3.288 entrevistas de evaluación de necesidades. Para validar en la aplicación el registro de dicha entrevista de cada afiliado se ha procedido a realizar una muestra de 50 beneficiarios y la comprobación de esta.

4.2. Adaptaciones de puestos de estudio y trabajo.

Con el objetivo de favorecer la plena inclusión escolar y social del alumnado con ceguera o con deficiencia visual grave, los Servicios Educativos de la ONCE trabajan, por un lado, en el seguimiento del currículo escolar oficial y, por otro, en la dotación de una serie de aprendizajes específicos y necesarios para su desarrollo personal y social. Se dota a este alumnado de los recursos materiales necesarios (transcripciones al braille y adaptaciones de libros de texto, material didáctico en relieve, adaptación del puesto de estudio, etc.), así como de becas y ayudas económicas que apoyen la inclusión educativa.

Además, con el objetivo de plena inclusión al mundo laboral se conceden prestaciones económicas y se ofrecen materiales para la adaptación del puesto de trabajo.

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado el solicitante, destinación de la mercancía, fecha del pedido y denominación a través de la aplicación SAPLOGON. (Pasos en la app: SAPLOGON- ZROL_MANPRO_M_S_CTISRIAE-CTI-Adaptaciones-Visualizar pedido de cliente-Búsqueda por documento de ventas-Ejec. búsqueda)

Durante 2024 se han concedido 450 adaptaciones para puestos de estudio (APE) para 333 beneficiarios. En total son 3.870 equipos.

En cuanto a las adaptaciones de puestos de trabajo (APT), en 2024 se han concedido 320 adaptaciones de puestos de trabajo para 215 beneficiarios. En total son 2.100 equipos.

Para la comprobación de estas cifras se han realizado una muestra de 50 de cada una y se ha procedido a la verificación de las mismas.

4.3. Ayudas económicas de bienestar social

Las ayudas económicas para el bienestar social y la autonomía personal de las personas afiliadas se conceden con una finalidad social, para paliar situaciones de carencia o necesidad relacionada con la ceguera o la deficiencia visual grave. Entre estas prestaciones se encuentran las Ayudas de primera necesidad, Centros y residencias, las de Domicilio y/o Teleasistencia, Necesidades especiales o las de Adquisición de Material Óptico y/o Tiflotécnico, entre otras.

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado en la aplicación de la ONCE las ayudas de bienestar social. (Pasos en la app: Escritorio corporativo- Área de SSAA- Selección de usuario- Prestaciones económicas - Consultas - Consulta por número de solicitud).
- Se ha comprobado en la aplicación de la ONCE el concepto de la prestación. (Pasos en la app: Escritorio corporativo- Área de SSAA- Selección de usuario- Prestaciones económicas- Solicitudes de un usuario).

Durante 2024 se proporcionaron un total de 1.011 ayudas de esta índole. Se ha realizado una muestra de 50 en la que se ha verificado las prestaciones concedidas.

4.4. Ayudas económicas de educación

Con el objetivo de favorecer la plena inclusión escolar y social del alumnado con ceguera o con deficiencia visual grave, los Servicios Educativos de la ONCE trabajan, por un lado, en el seguimiento del currículo escolar oficial y, por otro, en la dotación de una serie de aprendizajes específicos y necesarios para su desarrollo personal y social.

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado en la aplicación de la ONCE las ayudas educación. (Pasos en la app: Escritorio corporativo- Área de SSAA- Selección de usuario- Prestaciones económicas - Consultas - Consulta por número de solicitud).
- Se ha comprobado en la aplicación de la ONCE el concepto de la prestación. (Pasos en la app: Escritorio corporativo- Área de SSAA- Selección de usuario- Prestaciones económicas- Solicitudes de un usuario).

Durante 2024 se destinaron 2.096 ayudas económicas (para libros, transporte, comedor, material, etc.) a los estudiantes afiliados con menos recursos. Se ha realizado una muestra de 50 en la que se ha verificado las prestaciones concedidas.

4.5. Ayudas económicas para el apoyo al empleo y la formación

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado en la aplicación de la ONCE las ayudas de empleo. (Pasos en la app: Escritorio corporativo- Área de SSAA- Selección de usuario- Prestaciones económicas - Consultas - Consulta por número de solicitud).
- Se ha comprobado en la aplicación de la ONCE el concepto de la prestación. (Pasos en la app: Escritorio corporativo- Área de SSAA- Selección de usuario- Prestaciones económicas- Solicitudes de un usuario).

Durante 2024 se proporcionaron un total de 30 ayudas de esta índole. Para la verificación del dato, se ha verificado la totalidad de la población mediante el procedimiento descrito.

5. Dirección de Autonomía Personal, Tecnología y Accesibilidad

5.1. Tecnologías de la información y comunicación: licencias jaws/ZoomText.

Desde el Centro de Tiflotecnología e Innovación (CTI) se diseñan y comercializan productos tiflotécnicos, adecuándose en todo momento a las necesidades de las personas afiliadas.

Se llevan acuerdos para que las personas afiliadas puedan acceder, de forma gratuita, al uso del revisor de pantallas JAWS y el magnificador de pantallas ZoomText.

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha realizado la comprobación de las licencias desde el perfil de Gestor en ClubONCE. (Para JAWS: <https://club.once.es/gestorz/servicios/autonomia-personal-y-tecnologia/tiflotecnologia/lector-pantalla-jaws/buscador-licencias-usuario>; para ZoomText: <https://club.once.es/gestorz/servicios/autonomia-personal-y-tecnologia/tiflotecnologia/magnificador-de-pantalla-zoomtext/buscador-licencias-usuario-zoomtext>).

Se han entregado 625 licencias de JAWS y 502 de ZoomText. Se ha realizado una muestra de 50 sobre cada una de las cifras a verificar.

5.2. Operaciones de compra/devolución (CTI y Servicio de Rehabilitación)

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado el solicitante, destinación de la mercancía, fecha del pedido y denominación a través de la aplicación SAPLOGON. (Pasos en la app: SAPLOGON- ZROL_MANPRO_M_S_CTISRIAE-CTI-Adaptaciones-Visualizar pedido de cliente-Búsqueda por número de documento comercial).

Durante el 2024 se han gestionado un total de 25.293 ventas a clientes, tanto compras como devoluciones: 20.786 de material tiflotécnico desde el CTI y 4.507 de material de baja visión desde el Servicio de Rehabilitación.

Se ha realizado una muestra de 50 operaciones de CTI y 50 operaciones del Servicio de Rehabilitación para validar las cifras.

5.3. Comunicación de incidencias (Servicio de Atención al Usuario tiflotecnología)

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado en la aplicación Remedy. (Pasos en la app para CTI: CTI/Consulta de incidencias fecha de apertura desde 01/01/2024-31/12/2024 [http://csmportalrem/RemedyOnlineMulti/\(S\(aqkxalgygksfwvf1bwt0ud5\)\)/Login.aspx](http://csmportalrem/RemedyOnlineMulti/(S(aqkxalgygksfwvf1bwt0ud5))/Login.aspx) – “Consulta de incidencias” – Fecha apertura desde: 01/01/2024 – Fecha apertura hasta: 31/12/2024 – “Buscar” – Exportar resultados).

Durante el 2024 desde el Servicio de Atención al Usuario se han atendido 8.961 comunicaciones de tiflotecnología. Se ha realizado una muestra de 50 comunicaciones desde el Servicio de Atención al Usuario para comprobar la cifra de comunicación de incidencias.

5.4. Perros guía

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante la aplicación de la ONCE (Pasos en la app: Escritorio corporativo – Área de SSAA – Acceso administrativo – Buscar por nombre y apellidos – Seleccionar la ficha de la persona correspondiente. Menú – Ficha Completa – Autonomía – Usuario de perro-guía: Sí).

A fecha de 31 de diciembre de 2024, el número total de perros guía en activo es de 931. Se ha realizado una muestra de 50 mediante la que se ha validado dicha cifra.

5.5. Adaptaciones para materiales de la vida diaria

Los procedimientos realizados han sido los siguientes para el primer semestre:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado a través de la solicitud de evidencias de las notas de salida emitidas por parte de ONCE de las adaptaciones.

Los procedimientos realizados han sido los siguientes para el segundo semestre:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado el solicitante, destinación de la mercancía, fecha del pedido y denominación a través de la aplicación SAPLOGON. (Pasos en la app: SAPLOGON- ZROL_MANPRO_M_S_CTISRIAE-CTI-Adaptaciones-Visualizar pedido de cliente-Búsqueda por documento de ventas-Ejec. búsqueda)

En 2024 se han desarrollado 785 adaptaciones para materiales de la vida diaria (cocinas de vitrocerámicas y de inducción, lavadoras, lavavajillas, microondas, etc.), bajo petición de personas afiliadas. Se ha realizado una muestra de 25 adaptaciones de cada semestre para validar los datos.

5.6. Encuestas de satisfacción de los servicios recibidos (Perro guía)

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado el grado obtenido a través de la de todos los listados de las encuestas de satisfacción realizadas por los afiliados.

En 2024 se ha obtenido la puntuación de 92,1 (sobre un máximo de 100). Se ha comprobado mediante el procedimiento indicado la puntuación obtenida.

5.7. Proyecto DACTLYS (Descargas App)

Los procedimientos han sido los siguientes:

- Se han comprobado las descargas de Android a través de Play.Google (Pasos Android: Estadística/Eventos de descargas/volumen de uso/rango de fecha desde 01-01-2021 hasta 31-12-2024).
- Se han comprobado las descargas Apple mediante App Store Connect. (Pasos Apple: Ventas/Unidades/Contenido/rango de fecha/01-01/2021 hasta 31-12-2024).

En 2024 se han producido descargas 13.689 de la App Dactyls a 31 de diciembre de 2024 (3.243 en iOS y 10.466 en Android).

5.8. Evaluaciones y valoraciones de dispositivos.

Los procedimientos han sido los siguientes:

- Se ha comprobado la realización de la evaluación/valoración mediante informes técnicos y correos electrónicos enviados por la ONCE. Estos informes se realizan por los técnicos y se entregan a través de GEPRO.

En 2024 se han realizado 36 evaluaciones de dispositivos susceptibles de poder ser utilizados por personas con ceguera o con deficiencia visual grave, 140 valoraciones de productos software y 38 de páginas web. Para la comprobación de las 140 valoraciones de productos software se ha realizado una muestra de 50 y se ha aplicado el procedimiento indicado.

6. Dirección de Educación, Empleo y Braille

6.1. Jornadas de fisioterapia (Asistentes)

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado el número de asistentes a las jornadas de fisioterapia mediante los certificados de asistencia y finalización de las Jornadas.

En 2024 se celebró la 34ª edición de las Jornadas de Fisioterapia bajo el título “Crecer con Salud. Fisioterapia del niño y del adolescente”, en la que se inscribieron un total de 227 asistentes. Se ha realizado una muestra de 50 asistentes a las jornadas y se ha verificado la asistencia.

6.2. Asesoramiento a administraciones y empresas sobre rotulación de sus productos en braille o relieve.

La ONCE cuenta con la Comisión Braille Española (CBE), que es el órgano que posee la máxima experiencia y conocimiento en España para la fijación de normas de uso y desarrollo del sistema de lectoescritura braille. Entre sus distintas funciones se encuentran el asesoramiento a las administraciones y empresas que etiquetan sus productos y servicios en braille o relieve, para asegurar la correcta implementación de los mismos. Durante 2024 se han realizado un total de 450 asesoramientos

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado a través de la solicitud de evidencias de los correos electrónicos en los cuales las administraciones o empresas solicitan el asesoramiento y posterior respuesta de la ONCE.

Durante el año 2024 se han realizado 450 asesoramientos a las administraciones y empresas que rotulan sus productos y servicios en braille o relieve. Se ha realizado una muestra de 50 asesoramientos y se ha comprobado según el procedimiento citado anteriormente.

6.3. Cursos online de formación centralizada

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante las circulares de los cursos en los que se indica el temario, la fecha de inicio y fecha de fin de estos, y mediante capturas de pantalla de las conexiones al curso en las fechas indicadas.

Durante 2024 se realizaron tres cursos online de formación centralizada: “Competencias Ofimáticas - Nivel Medio”, “Preparación de Oposiciones para Auxiliar Administrativo” y “Competencias Ofimáticas - Nivel Básico”. Se ha comprobado la realización de los cursos mediante el procedimiento indicado.

7. Unidad Técnica de Sordoceguera

7.1. Proyecto DACTYLS (Afiliados con sordoceguera)

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Verificación en la aplicación de la ONCE de la afiliación del beneficiario.
- Se ha comprobado mediante la APP de la ONCE la existencia de un plan de comunicación de cada afiliado. (Pasos en la app: Escritorio corporativo – Área de SSAA – Selección de usuario – Datos de identificación consulta – Servicios de atención personal – Opciones de usuario – Planes de usuario – Buscar – Consultar).

En 2024 94 afiliados con sordoceguera han empezado el aprendizaje a través de cursos. Se ha realizado una muestra de 50 afiliados y se ha validado a través del procedimiento mencionado anteriormente.

7.2. Cursos y acciones formativas

El procedimiento ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado la realización de los cursos mediante la aportación las convocatorias y los certificados de asistencia de los participantes.

En 2024 se han realizado 2 acciones formativas a los mediadores de FOAPS, 1 acción formativa a profesionales de la ONCE, 5 acciones formativas dirigidas a profesores del ciclo de CFGS y 2 dirigidas a profesionales del Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Madrid. Se han comprobado las acciones formativas/cursos mediante el procedimiento indicado.

8. Programas específicos FOAL

8.1. Programa IBERFOAL

Acción educativa dirigida a estudiantes universitarios con ceguera o baja visión de cualquiera de los 19 países en los que FOAL desarrolla su actividad, con el fin de contribuir a una formación de calidad y que genere mayores oportunidades de empleo.

El procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado a través de la aportación del certificado de discapacidad, solicitud de la beca, certificado de concesión y el pago de esta al estudiante.

Se ha comprobado la concesión y pago de la beca de un estudiante durante el 2024.

8.2. Programa FOAL VIOLETA

FOAL Violeta tiene como objetivo general que las mujeres con discapacidad visual participen activamente y de forma autónoma en la vida familiar, social, económica, cultural y política en una sociedad incluyente.

Busca empoderar a las mujeres con discapacidad visual, promoviendo el desarrollo de sus habilidades y capacidades, con la implicación de su entorno, para mejorar su empleabilidad mediante el acceso a la formación reglada y al trabajo.

Asimismo, promueve su participación en los espacios de decisión política, tanto en el ámbito asociativo de la discapacidad como en el del movimiento de defensa de derechos de las mujeres en general. Favorecer la participación de las mujeres con discapacidad visual en la gestión pública y los consejos consultivos de ámbito local, provincial y estatal, posibilita que las políticas públicas que se impulsen garanticen los derechos y cubran las necesidades de las niñas y mujeres con discapacidad visual.

Si bien es un programa dirigido a fortalecer y empoderar a las mujeres con discapacidad visual, hay muchas acciones que requieren la participación tanto de hombres como de las propias mujeres, siendo por tanto personas beneficiarias del mismo.

En el caso de República Dominicana, el procedimiento realizado ha sido el siguiente:

- Se ha comprobado mediante listados de asistencia de los participantes en cada proyecto, el carné de afiliadas que les acredite como personas con ceguera legal y el compromiso firmado de cara a promover la perspectiva de género en las organizaciones.

En el caso de Guatemala, el procedimiento realizado ha sido el siguiente:

Se ha comprobado mediante listados de asistencia de los participantes en cada proyecto, el carné de afiliadas que les acredite como personas con ceguera legal y el certificado de representantes de instituciones y organizaciones/certificado de colaboradores de salud para hacer incidencia en la inclusión de mujeres y niñas con discapacidad visual en los diferentes programas y proyectos que se ejecutan.

Durante 2024, han asistido al proyecto “Mujeres con discapacidad visual organizadas impulsan proyectos de vida que promueven sus derechos y una vida libre de violencia” en República Dominicana un total de 21 personas.

En el caso de Guatemala, se han llevado a cabo diversos talleres en materia de derechos de personas con discapacidad, derechos sexuales y reproductivos y formación y creación de emprendimientos en el que se han beneficiado a 19 mujeres y niñas con discapacidad visual. También se han hecho 2 talleres formativos sobre los derechos de las personas con discapacidad, dirigido a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales llegando a 45 mujeres y 35 hombres y 1 taller dirigido a personal de salud pública para la capacitación en terminología de la discapacidad y la atención correcta y oportuna de mujeres y niñas con discapacidad visual dirigido a 60 mujeres y 24 hombres.

8.3. Programa FOAL de voluntariado

El servicio de voluntariado de FOAL es un recurso muy preciado para la Fundación en todas las áreas.

Los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Se ha comprobado mediante la documentación aportada los acuerdos de prestación de servicios de los voluntarios que han presentado servicio en 2024 y con ello los servicios realizados.
- Se ha comprobado mediante el envío de e-mails la confirmación de los profesionales que pertenecen a la bolsa de voluntarios en 2024.

Se ha comprobado que en 2024 se cuenta con 49 profesionales que actúan en el programa de voluntariado, y que 8 voluntarios han prestado un total de 8 servicios.



Anexo II: Memoria de Servicios Sociales para Personas Afiliadas de la
ONCE del ejercicio 2024

MEMORIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS AFILIADAS

2024

Mayo

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. EL PRIMER CONTACTO CON LA ONCE: APOYO A LAS NUEVAS PERSONAS AFILIADAS	9
3. SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y LABORAL	10
3.1. EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	10
3.2. EMPLEO	12
3.3. APOYO PSICOSOCIAL	13
3.4. REHABILITACIÓN	14
3.5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	15
3.6. EL BRAILLE, NUESTRA SEÑA DE IDENTIDAD.....	16
3.7. BIENESTAR SOCIAL.....	18
3.8. CULTURA, OCIO Y DEPORTE	19
3.9. PERRO GUÍA.....	25
3.10. EL SERVICIO BIBLIOGRÁFICO DE LA ONCE: FACILITANDO EL ACCESO A LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO.....	26
3.11. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO.....	28
3.12. CLUBONCE, CERCA DE LAS PERSONAS AFILIADAS.....	28
4. SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS CON LOS SERVICIOS RECIBIDOS	29
5. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A BIENES, ENTORNOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	29
6. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	31
6.1 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TIFLOTECNOLÓGICA	31
6.2 INVESTIGACIÓN SOCIAL.....	32
6.3 INVESTIGACIÓN EN VISIÓN Y ASESORAMIENTO GENÉTICO.....	33
7. ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES.....	34
7.1. PERSONAS CON SORDOCEGUERA	34
7.2. PERSONAS MAYORES.....	37
7.3 PERSONAS QUE SE SIENTEN SOLAS.....	37
8. SOLIDARIDAD CON PERSONAS CON CEGUERA Y DEFICIENCIA VISUAL GRAVE NO AFILIADAS	38
8.1. ATENCIÓN A PERSONAS DE NACIONALIDAD NO ESPAÑOLA	38
8.2. SOLIDARIDAD CON PERSONAS CON CEGUERA Y DEFICIENCIA VISUAL GRAVE DE AMÉRICA LATINA	39



1. PRESENTACIÓN

a) El Acuerdo General de 2022

El Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031 aprobado por el Consejo de Ministros el 2 de noviembre de 2021 establece en el apartado 3 de la cláusula 4ª Consolidación en la naturaleza y fines sociales de la ONCE, lo siguiente:

3. La ONCE enviará anualmente una Memoria con las principales acciones desarrolladas en Servicios Sociales para Personas Afiliadas, que contendrá, al menos, información sobre la ejecución de las siguientes acciones:

a) Actuaciones de acogida y acompañamiento institucional a las personas que se afilian a la Organización, así como evaluación inicial de sus necesidades sociales y el plan individualizado de atención.

b) Servicios de atención educativa, en colaboración con las distintas Administraciones Públicas, para favorecer la plena inclusión escolar y social del alumnado con ceguera o deficiencia visual grave.

c) Servicios específicos (apoyo psicosocial, rehabilitación y comunicación y acceso a la información) orientados a facilitar el mayor grado de autonomía en los desplazamientos, la realización del cuidado personal y el acceso a la información escrita o en soporte digital.

d) Actividades de animación sociocultural y promoción deportiva concebidas como espacios para el desarrollo de una ocupación creativa del ocio y el tiempo libre de las personas ciegas o con deficiencia visual grave.

e) Recursos y estrategias personales de apoyo al bienestar social, necesarios para una participación activa en el proceso de normalización e inclusión, mediante una orientación y asesoramiento individualizado sobre recursos sociales internos y/o comunitarios, problemáticas específicas, etc.

f) Acciones orientadas a favorecer la integración laboral y el desarrollo profesional de las personas con ceguera o con deficiencia visual grave, para promover la igualdad de oportunidades, tanto en el acceso, como en el mantenimiento o mejora de sus puestos de trabajo.

g) Prestaciones económicas y materiales destinadas a contribuir al bienestar social, la autonomía personal y el acceso a la educación y el empleo de las personas afiliadas a la Organización.

h) Investigación, desarrollo e innovación en tecnologías específicas para las personas con ceguera o con deficiencia visual grave, así como asesoramiento técnico a entidades externas, evaluación de dispositivos y productos de apoyo, y demás actividades relacionadas con las nuevas tecnologías.

i) Promoción, en colaboración con las Administraciones Públicas y las empresas privadas, de la accesibilidad de las personas con ceguera o con deficiencia visual grave a entornos, bienes, productos y servicios mediante la eliminación de

barreras físicas o sensoriales, entre otros, en edificios, elementos urbanísticos, establecimientos e instalaciones, transportes, comunicaciones, señalización o mobiliario urbano.

j) Adaptación de materiales necesarios en braille, sonido o relieve para acceder a la información escrita de cualquier ámbito, como el educativo, laboral o cultural, como elementos favorecedores de la inclusión social.

k) Acciones de investigación en visión y de información sobre las características clínicas y genéticas de patologías visuales, así como orientación acerca del pronóstico familiar de enfermedades hereditarias.

l) Actividades de promoción del Deporte Paralímpico para personas ciegas o con deficiencia visual grave.

m) Actividades dirigidas al colectivo de personas mayores afiliadas, que favorezcan la incorporación normalizada a la situación de inactividad laboral, permitan la creación de espacios de encuentro para realizar actividades de ocio y tiempo libre, o mejoren la prestación de los servicios especializados que puedan precisar.

n) Actividades realizadas para la solidaridad con las personas ciegas y con deficiencia visual grave de América Latina a través de la Fundación ONCE para la solidaridad con América Latina (FOAL).

ñ) Acciones desarrolladas por la ONCE en favor de personas ciegas o con deficiencia visual grave de nacionalidad no española, a las que se les haya concedido por el Ministerio del Interior, en la correspondiente resolución administrativa, el derecho de asilo o la protección subsidiaria en España, al amparo de lo dispuesto en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria o norma que la sustituya.

o) Resultado de la encuesta de satisfacción que la ONCE realice a los usuarios y usuarias de los principales Servicios Sociales para Personas Afiliadas.

La presente Memoria de Servicios Sociales para Personas Afiliadas del ejercicio 2024, responde a este compromiso.

b) Servicios Sociales para que nadie se quede atrás: principios y estándares de calidad de nuestro Modelo de Servicios Sociales

La finalidad última de los Servicios Sociales de la ONCE es que las personas con ceguera y deficiencia visual grave afiliadas a la Entidad sean más independientes y autónomas, alcancen una inclusión social plena y participen en su entorno en igualdad de condiciones. Para conseguir el objetivo se les ofrece una amplia oferta de servicios, prestaciones y programas especializados.

Los Servicios Sociales de la ONCE se basan en los siguientes principios de calidad:

- La igualdad de acceso a los servicios y de atención de todas las personas usuarias, con independencia de su edad, condición social, etc.

- La participación activa de la persona en la identificación de sus necesidades e intereses y, por tanto, de los servicios a recibir.
- Un enfoque integral que tiene en cuenta el conjunto y la relación entre las diferentes necesidades sociales derivadas de la discapacidad visual de cada persona.
- Una atención personalizada, adaptada e individualizada para cada usuario en relación con sus recursos personales y sociales, intereses, etc.
- La mejora continua de la calidad de los servicios, en función de los resultados obtenidos valorados en términos de incremento de la calidad de vida y de la satisfacción del usuario.

Así mismo, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS, conforman los instrumentos de referencia para la configuración de nuestros servicios sociales.

La ONCE, consciente de la necesidad de alcanzar un futuro inclusivo y sostenible para todas las personas, pone igualmente en valor este instrumento, contribuyendo desde sus servicios sociales a los siguientes Objetivo de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS):

- El servicio de apoyo al bienestar social puede contribuir a abordar la pobreza y reducir las desigualdades al brindar apoyo a personas con discapacidades visuales para mejorar su bienestar social y económico. ODS 1 (fin de la pobreza).
- Los servicios de atención personal (Apoyo Psicosocial, Rehabilitación o Apoyo al Bienestar Social), facilitan la consecución del ODS 3 (Salud y Bienestar).
- El área de Atención Educativa y el área de Tecnologías de la Comunicación y la Información trabajan para conseguir una educación inclusiva y de calidad. Al proporcionar herramientas y recursos adaptados, se pueden superar las barreras que las personas afiliadas enfrentan en el ámbito educativo, permitiéndoles participar de manera plena y efectiva en el proceso de aprendizaje (ODS 4).
- Desde todos nuestros servicios y programas se contribuye de manera transversal a que la igualdad de género sea una realidad (ODS 5).
- El ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) se promueve asesorando a las empresas y formando y orientando a las personas afiliadas para conseguir un empleo y adaptando sus puestos de trabajo; y, por otro lado, contratando dentro del Grupo Social ONCE. Además, la enseñanza de la tflotecnología contribuye igualmente al cumplimiento de este objetivo ya que la inclusión de personas con discapacidades visuales en la educación y la sociedad también puede tener impactos positivos en términos de igualdad y participación económica.

- Se contribuye al ODS 10 (Reducción de las desigualdades), teniendo en cuenta las particularidades de los colectivos de personas afiliadas especialmente vulnerables (con sordoceguera, mayores sin apoyo familiar, etc.) a la hora de diseñar y prestar servicios.
- La ONCE también se involucra en la accesibilidad urbana y la promoción de entornos inclusivos, contribuyendo así a crear ciudades y comunidades sostenibles, ODS 11.
- El conjunto de líneas de trabajo y actuaciones llevadas a cabo desde los servicios sociales de la ONCE contribuyen a avanzar en el ODS 16, promoviendo sociedades justas e inclusivas.
- La ONCE colabora con diversas organizaciones y entidades para fortalecer las iniciativas relacionadas con la discapacidad visual, contribuyendo así a construir alianzas para lograr objetivos sostenibles ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

c) Igualdad de género en el acceso a los servicios

Para velar por la igualdad de género en el acceso a nuestros servicios sociales, además de otros mecanismos, se cuenta con un sistema de indicadores que nos ofrece información desagregada por sexo, permitiendo así evaluar si efectivamente se cumple este principio y detectando posibles elementos de mejora en este ámbito. A continuación, se exponen algunos datos que ponen de manifiesto la igualdad por sexos en el acceso a los servicios sociales de la ONCE durante 2024:

- Los Servicios de Atención Personal se han utilizado más por mujeres (29,7% del total del censo de mujeres afiliadas) que por hombres (26,7%).
- El porcentaje de mujeres que participan en actividades de animación sociocultural y promoción deportiva es del 20,3% y el de hombres el 19.6%.
- Respecto al Servicio de Voluntariado, las mujeres también acceden en mayor medida (13,9%) con respecto a los hombres (11,2%).

d) Nuestro equipo humano

Si las personas afiliadas son las protagonistas de los servicios sociales de la ONCE, nuestro equipo humano es fundamental para prestar unos servicios de excelencia.

A finales de 2024, la plantilla de servicios sociales de la ONCE estaba formada por 1.594 profesionales de distintos perfiles (gestores, maestros, psicólogos, trabajadores sociales, técnicos de rehabilitación, instructores de tiflotecnología y braille, gestores de animación sociocultural, personal administrativo, etc.).

Somos conscientes que la calidad de nuestros servicios sociales se debe a la experiencia y formación continua de nuestros equipos; por ello, se llevan a cabo numerosos cursos de formación con el objetivo de asegurar la actualización

permanente de los profesionales y responder adecuadamente a las nuevas necesidades que puedan surgir entre las personas afiliadas.

Para este fin, se desarrolla un plan anual de formación específico. Durante 2024, se organizaron 34 acciones formativas con 872 asistencias.

e) Principales hitos del ejercicio 2024

- Cobertura global para 71.444 personas afiliadas a la Organización, habiendo utilizado o participado en alguno de los servicios, prestaciones o programas de la Institución un 59,1% de las personas del censo.
- Atención a 7.153 estudiantes con ceguera o deficiencia visual grave.
- En el ámbito de empleo, 3.911 personas afiliadas estaban empleadas a finales de 2024 al margen de la venta de productos de lotería.
- Concesión de 3.137 prestaciones económicas para facilitar la inclusión educativa, social y laboral y 3.191 beneficiarios de adaptaciones de puestos de estudio, búsqueda de empleo o trabajo.
- 3.255 voluntarios prestaron 187.192 horas de servicios de voluntariado a nuestros afiliados y afiliadas.
- En el ámbito cultural, se ha llevado a cabo la 38ª edición de los premios Tiflos de Literatura, con un elevado nivel de participación.
- Participación de 2.682 deportistas afiliados en las distintas actividades deportivas.
- 95.137 horas de mediación comunicativa fueron prestadas a través de la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS).
- El Programa “A tu lado siempre”, a través del cual se llevan a cabo distintas acciones para paliar la soledad no deseada en las personas con ceguera y deficiencia visual grave, ha tenido 441 beneficiarios.
- Atención a 34 solicitudes de asesoramiento genético de la patología ocular.
- Incorporación de nuevas funcionalidades para solicitud de servicios desde la plataforma corporativa ClubONCE (acceso por parte de 12.388 usuarios distintos).
- Índice Neto de Satisfacción con los Servicios de Atención Personal de 84,1 sobre 100, lo que supone alcanzar el posicionamiento de “Muy bueno”.
- Durante 2024 se ha llevado a cabo un estudio de necesidades que nos permite conocer en mayor profundidad las tendencias, características y necesidades de la población afiliada a la ONCE, lo que permite seguir ajustando los servicios y actividades ofrecidas y realizando una adecuada difusión de los mismos.

2. EL PRIMER CONTACTO CON LA ONCE: APOYO A LAS NUEVAS PERSONAS AFILIADAS

- Datos de afiliación

A lo largo del ejercicio 2024 se han afiliado a la ONCE 3.359 personas, lo que supone un 0,5% menos que en 2023. El censo de afiliados a 31 de diciembre de 2024 asciende a 71.444 personas.

Entre las características principales de la población afiliada, cabe destacar las siguientes:

- Condición visual: Un 13% de personas presentan ceguera total, un 82,3% deficiencia visual grave y un 4,7% visión no cuantificable.
- Sordoceguera: Un 4,9% de personas del censo tienen dicha condición reconocida.
- Sexo: El 52,1% son mujeres y el 47,9% hombres.
- Edad: El 47,8 de las personas afiliadas son mayores de 65 años y el 5,4% son de 18 años o menos.

Afiliarse a la Institución es un requisito necesario para acceder a los servicios y prestaciones de carácter especializado destinados a personas con ceguera y deficiencia visual que ofrece la ONCE. Se trata de un momento clave para la nueva persona afiliada; por ello, se le brinda un apoyo personalizado a través de los tres hitos que se exponen a continuación.

Imagen 1. Imagen que representa el esquema del proceso de atención. Se presentan cuatro cuadros de texto conectados con flechas, en el primero se lee "Afiliación", en el segundo "Acogida institucional", en el tercero "Entrevista de evaluación de necesidades sociales" y en el cuarto "Plan Individualizado de atención".



- **Proceso de acogida y acompañamiento institucional**

Es la bienvenida a la ONCE que reciben las nuevas personas que se afilian a la Entidad. Este proceso facilita su incorporación activa a la Institución y el conocimiento de los servicios y prestaciones a las que pueden acceder.

Durante 2024, se han realizado un total de 3.305 acogidas institucionales a los nuevos afiliados a la Organización; es decir, se ha realizado esta acogida al 98,3% de las nuevas personas afiliadas.

- **Entrevista inicial de evaluación de necesidades sociales**

La entrevista de evaluación de necesidades tiene un doble objetivo. Por un lado, la identificación de necesidades sociales y el desarrollo de una propuesta integral de servicios y, por otro, prestar apoyo emocional a la nueva persona afiliada ya que es un momento especialmente complicado para ella, que requiere empatía y escucha activa.

Se trata de una valoración comprensiva de su situación, recursos, intereses y expectativas, en ámbitos tales como la autonomía personal, educación, familia, empleo, cultura y tiempo libre, relaciones interpersonales, entorno económico, etc. En este momento de detección de necesidades es imprescindible la participación activa del usuario y, por tanto, de los servicios a recibir, así como en el desarrollo y resultados de su proceso de atención.

Durante 2024 se han desarrollado entrevistas iniciales de evaluación de necesidades sociales al 97,7% de las nuevas personas afiliadas, lo que supone haber realizado un total de 3.288 entrevistas.

- **Plan individualizado de atención**

El coordinador de caso, profesional designado para actuar como figura de referencia constante y estable para el usuario, elabora el plan individualizado de atención (PIA) con la participación activa de la persona afiliada, la verdadera protagonista del proceso. Dicho plan incluye los servicios de atención personal que dan respuesta a estas necesidades, así como los profesionales que, de forma coordinada, van a prestar estos servicios.

La participación activa del usuario en este proceso es clave, mediante la aceptación inicial del PIA, así como en su evaluación periódica y final en cuanto a la calidad de la atención y el grado de consecución de los objetivos planteados.

En 2024 se han prestado un total de 49.398 servicios personalizados para atender las necesidades específicas de la discapacidad visual de personas afiliadas, enmarcados en los Planes Individuales de Atención.

3. SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y LABORAL

3.1. EDUCACIÓN INCLUSIVA

Con el objetivo de favorecer la plena inclusión escolar y social del alumnado con ceguera o con deficiencia visual grave, los Servicios Educativos de la ONCE trabajan, por un lado, en el seguimiento del currículo escolar oficial y, por otro, en la dotación de una serie de aprendizajes específicos y necesarios para su desarrollo personal y social.

Para este fin, se coopera con las administraciones educativas mediante convenios de colaboración, llevándose a cabo acciones diversas:

- a) Asesoramiento al centro educativo, al profesorado de aula y a las familias.

Tabla 1. Alumnado atendido en el curso 2023/24

ALUMNADO ATENDIDO	Curso 2023/2024
Total alumnos escolarizados en educación inclusiva	7.117
Total alumnos escolarizados en el Centro Escolar de la ONCE	36

Durante el curso escolar se ha atendido a un total de 639 alumnos extranjeros en los distintos niveles educativos (633 en educación inclusiva y 6 en el centro escolar de la ONCE), de 68 nacionalidades distintas a la española, lo que representa el 8,9% de la población total.

- b) Promoviendo experiencias directas de aprendizaje al alumnado en ámbitos específicos (estimulación y entrenamiento visual, autonomía personal, braille, tiflotecnología, habilidades sociales, ocio y tiempo libre, etc.).
- c) Dotando de los recursos materiales necesarios (transcripciones al braille y adaptaciones de libros de texto, material didáctico en relieve, adaptación del puesto de estudio, etc.), así como de becas y ayudas económicas que apoyen la inclusión educativa.

Por otra parte, se destinaron 2.096 ayudas económicas (para libros, transporte, comedor, material, etc.) a los estudiantes afiliados con menos recursos.

Respecto a las adaptaciones de puesto de estudio (APE), durante 2024 se han concedido o actualizado 450 equipos, para un total de 333 beneficiarios. En total son 1.825 los alumnos beneficiarios de APE, con un total de 3.870 equipos.

Por otro lado, se ha puesto en marcha un ciclo de webinars mensual (Educación inclusiva ONCE: Un camino compartido), dirigido a maestros de centros escolares ordinarios, familias y estudiantes de enseñanzas vinculadas al ámbito educativo, sobre diferentes temáticas (servicios educativos de la ONCE, juegos y recursos materiales accesibles en el aula y en el hogar...) dirigido a ofrecer herramientas a la comunidad educativa para gestionar la discapacidad visual del alumnado.

Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE (EUF)

La EUF, financiada y gestionada por la ONCE, ofrece formación de grado y posgrado y se encuentra adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). El índice de inclusión laboral del alumnado con ceguera o deficiencia visual grave titulado en fisioterapia en nuestra Escuela es del 100%.

La formación de Grado se destina a estudiantes afiliados a la ONCE y a personas con deficiencia visual grave procedentes de convenios de cooperación internacional de la Institución (actualmente se admite a un estudiante de nuevo ingreso procedente de ACAPO, Asociación de Ciegos de Portugal). Por su parte, la oferta formativa de posgrado incluye dos Másteres Oficiales, un Título Propio y diversos cursos de formación continua. Esta se destina a fisioterapeutas con y

sin discapacidad visual, dando preferencia en el acceso a estos últimos. En la siguiente tabla se presentan los datos de matriculación aglutinados por tipología de estudio para el curso académico 2023/24.

Tabla 2. Estudios de Fisioterapia curso 2023/24

TIPO DE ESTUDIO	Alumnado matriculado con discapacidad visual
Grado en Fisioterapia	49
Másteres Oficiales y Título Propio	7
Cursos de Formación Continua	26

Por otro lado, cabe destacar la organización de un Congreso Anual dirigido a profesionales de la fisioterapia y personal sanitario afín. En 2024 se celebró la 34 edición de las Jornadas de Fisioterapia bajo el título “Crecer con Salud. Fisioterapia del niño y del adolescente”, en la que se inscribieron un total de 227 asistentes.

Otras acciones para facilitar la inclusión educativa y social

- **Grupo de Accesibilidad a Contenidos Educativos Digitales ONCE (ACCEDO)**

Este grupo de profesionales de la ONCE trabaja, en colaboración con distintas Administraciones Públicas y diferentes Organismos, en el asesoramiento para que el contenido y las plataformas educativas sean accesibles para el alumnado con ceguera o deficiencia visual grave en el aula.

Durante 2024 se han continuado impulsando todas aquellas políticas que favorecen la inclusión educativa del alumnado, sumándonos a las acciones previstas por las diferentes administraciones públicas, reivindicando la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades en este ámbito. En este sentido, se ha seguido colaborando con el British Council, se han evaluado distintas plataformas educativas, se han mantenido contactos con Microsoft y se ha iniciado la participación en el proyecto europeo .BIOTACT para la adaptación de láminas en relieve para enseñar biología a alumnos ciegos y con discapacidad visual, a través de un dispositivo tecnológico.

3.2. EMPLEO

Desde el Servicio de Apoyo al Empleo se llevan a cabo acciones orientadas a favorecer la inclusión laboral y el desarrollo profesional de las personas con ceguera o con deficiencia visual grave, a través de la orientación profesional, formación y prácticas laborales, intermediación laboral con empresas externas, bolsa de empleo, asesoramiento a futuros empresarios, dotación de equipos tiflotécnicos para la accesibilidad al puesto de trabajo, etc.

Tabla 3. Personas afiliadas empleadas (no vendedores)

TIPO DE ENTIDAD	2024
ONCE (no vendedores), Fundación ONCE e ILUNION	1.037
Autoempleo	318
Empresas privadas	1.028
Administraciones Públicas	745
ONG	74
Centros ocupacionales	608
Centros Especiales de Empleo	101
N.º personas afiliadas empleadas al margen de la venta de los productos de lotería de la ONCE	3.911

Además, con el objetivo de conseguir la plena inclusión al mundo laboral se conceden prestaciones económicas y se ofrecen materiales para la adaptación del puesto de trabajo. A este respecto, durante 2024 se concedieron 30 ayudas económicas para el apoyo al empleo y la formación, así como préstamos de autoempleo. Por otro lado, se han concedido o actualizado 320 equipos para la adaptación del puesto de trabajo (APT), para 215 beneficiarios. A finales de 2024 fueron 1.357 los beneficiarios de este tipo de adaptaciones, con un total de 2.100 equipos.

Con relación a los servicios de apoyo y orientación laboral, durante el año 2024 se realizaron diversas formaciones para ampliar las posibilidades de empleo de las personas afiliadas. En concreto, se llevaron a cabo 3 cursos online de formación centralizada: “Competencias Ofimáticas, Nivel Básico”, “Competencias Ofimáticas, Nivel Medio” y “Preparación de Oposiciones para Auxiliar Administrativo”. Asimismo, ese año se convocó el curso de “Competencias Ofimáticas, Nivel Avanzado”, que dará comienzo en febrero de 2025.

Por otra parte, se ha continuado desarrollando los planes específicos de empleo para personas con ceguera total, jóvenes y personas con sordoceguera.

3.3. APOYO PSICOSOCIAL

El **Servicio de Apoyo Psicosocial** de la ONCE tiene como objetivo proporcionar una atención integral a las personas afiliadas y a sus familias, centrándose en el bienestar emocional y el proceso de adaptación a la discapacidad visual. A través de un equipo de profesionales especializados, se ofrece acompañamiento psicológico para facilitar la aceptación de la ceguera y fortalecer la resiliencia personal.

Este servicio trabaja en la identificación y gestión de las emociones que surgen ante los cambios en la visión, ofreciendo herramientas para afrontar las dificultades diarias con confianza y autonomía. Además, se promueve el desarrollo de habilidades para la vida independiente, el refuerzo de la autoestima

y la integración social, y favorece una adaptación positiva y enriquecedora a la nueva situación visual.

Tabla 4. Servicio de Apoyo Psicosocial

2024	
Servicios prestados de Apoyo Psicosocial	4.689

Con relación a este servicio, durante 2024 hay que significar las siguientes actuaciones:

- Formación a la plantilla de psicólogos en el Protocolo Unificado para el tratamiento transdiagnóstico de los trastornos emocionales.
- Formación a los psicólogos que integran el Grupo de Trabajo sobre Gamificación, ABJ y Realidad Virtual sobre “Desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales a través del juego” y a los componentes del Grupo de Trabajo Diseño de Intervención trabajo grupal sobre “Formación diseño de intervención grupal para el ajuste a la discapacidad visual”.
- Formación a nuevos profesionales de la psicología que se han incorporado en los equipos de los centros a lo largo de 2024.
- Grabación y edición de un video sobre la prueba psicológica Williams a niños, con el objetivo de disponer de un recurso para administrar esta prueba con rigor.
- Puesta en marcha de nuevo protocolo diseñado para la supervisión de los nuevos profesionales de la psicología, cuyo objetivo es acompañarles en sus primeros meses de desempeño profesional e identificar y corregir cualquier desviación en el desarrollo de la atención.
- Puesta en marcha de un protocolo de apoyo psicológico dirigido a personas afiliadas, sus familiares y trabajadores afectados por la DANA en la Comunidad Valenciana con el fin de brindar apoyo y ayudar a gestionar las reacciones emocionales derivadas de este tipo de catástrofes.

3.4. REHABILITACIÓN

El **Servicio de Rehabilitación** de la ONCE está diseñado para dotar a las personas con ceguera o deficiencia visual grave de las herramientas necesarias para lograr una participación activa en todos los ámbitos de la vida diaria. Su propósito es fortalecer la autonomía personal mediante la formación y el entrenamiento en habilidades, técnicas y el uso de dispositivos que optimizan la visión.

Entre las áreas de intervención clave se incluyen:

- **Orientación y movilidad**, tanto en espacios interiores (hogar, entorno laboral o académico, centros comerciales) como en exteriores (vías públicas, transporte, zonas comunitarias).

- **Desarrollo de la vida diaria**, con estrategias para la realización de tareas cotidianas como la preparación de alimentos, la gestión del dinero y el autocuidado (maquillaje, afeitado, etc.).
- **Acceso a la información**, facilitando el aprendizaje de técnicas para la lectura en letra impresa cuando el resto visual lo permite.

Este servicio se complementa con la evaluación oftalmológica y óptica, permitiendo valorar la funcionalidad visual y adaptar la intervención a las capacidades individuales. Así, se optimiza el aprovechamiento de la visión residual en actividades como la movilidad, la lectura y el desempeño en la vida diaria.

Tabla 5. Servicio de Rehabilitación

	2024
Área de oftalmología	2.641
Área de óptica	3.629
Área de rehabilitación	9.704

Con relación a este servicio, destacan las siguientes actuaciones llevadas a cabo durante el año 2024:

- Producción de 11 vídeos de sensibilización y concienciación a la ciudadanía, relacionados con situaciones de la vida diaria de las personas con discapacidad visual.
- Adquisición de 7.643 unidades de material de baja visión.
- Gestión de 4.507 ventas a clientes, tanto compras como devoluciones, de material de baja visión desde el Servicio de Rehabilitación.

3.5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La **tiflotecnología** engloba el conjunto de herramientas, conocimientos y estrategias diseñadas para que las personas con ceguera o deficiencia visual grave puedan utilizar la tecnología de manera eficiente en todos los ámbitos de su vida: laboral, educativo, doméstico y sociocultural.

A través del **Servicio de Comunicación y Acceso a la Información**, la ONCE ofrece formación y asesoramiento personalizado a las personas afiliadas, permitiéndoles desarrollar habilidades tecnológicas que faciliten su acceso a la información y la comunicación. Gracias a este servicio, se refuerza su autonomía y se impulsa su plena inclusión en la sociedad, garantizando que puedan desenvolverse con independencia en entornos digitales y físicos.

Tabla 6. Servicio de Comunicación y Acceso a la Información

	2024
Área de braille	1.445
Área de competencias para la comunicación	974
Área de tecnologías de la información y la comunicación	8.959

Con relación a este servicio, destacan las siguientes actuaciones llevadas a cabo durante el año 2024:

- Se ha llevado a cabo una acción formativa para la capacitación de nuevos Instructores de Tiflotecnología y Braille, que han superado 14 personas (3 de ellas personas afiliadas a la ONCE), que han pasado a formar parte de las plantillas de los centros.
- Adquisición de 36.964 materiales tiflotécnicos y de vida diaria destinados, tanto para renovar el parque de dispositivos de adaptaciones, como para su venta a personas afiliadas.
- Gestión de 20.786 ventas a clientes, tanto compras como devoluciones, de material tiflotécnico desde el CTI.
- Desde el Servicio de Atención al Usuario se han atendido 8.961 comunicaciones de tiflotecnología.
- Renovación de los acuerdos para que las personas afiliadas puedan acceder, de forma gratuita, al uso del lector de pantallas JAWS (625 licencias entregadas) y el magnificador de pantallas ZoomText (502 licencias).
- Lanzamiento de las versiones de APOLO (aplicación que permite el acceso a los contenidos audiodescritos) para televisores Samsung, del Gestor ONCE de Libros Digitales (GOLD) para ordenadores Mac y actualización de distintas aplicaciones, habilitando nuevas funcionalidades: GOLD, software de transcripción braille EBrai y editor científico EDICO.
- Publicación de una colección de videotutoriales sobre apps con Inteligencia Artificial, denominada “Conociendo el mundo a través del móvil”, puesta a disposición de las personas afiliadas a través de la web del CTI y del ClubONCE.
- Con motivo del Día de Internet y de la Ciberseguridad, se organizan talleres, a través de los centros territoriales, con el propósito fundamental de mostrar las bondades de aplicaciones móviles basadas en Inteligencia Artificial y acercar la tecnología al colectivo de usuarios y, más concretamente, a las personas mayores.

3.6. EL BRAILLE, NUESTRA SEÑA DE IDENTIDAD

Desde el Servicio de Enseñanza del Braille a Personas Adultas se forma a las personas afiliadas en este sistema de lectoescritura y, si lo requieren, en las adaptaciones al lenguaje musical, científico o abreviado. Gracias a este

aprendizaje, las personas con ceguera pueden ser autónomas para estudiar, trabajar, disfrutar de la cultura o ejercer su derecho al voto.

Con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de fomentar la enseñanza del braille para personas adultas, se ha venido incorporando, progresivamente, la figura del promotor braille, con la que se cuenta actualmente en 17 centros y parcialmente en otro de ellos. Sus funciones, además de impartir las clases de adquisición y desarrollo de las competencias del código, incluyen la coordinación de los Clubes Braille y formar a personas externas, como familiares o futuros profesionales del ámbito docente, así como difundir entre trabajadores del Grupo Social ONCE la importancia de este sistema mediante talleres y cursos de iniciación.

Con la finalidad de dotar a la figura del promotor de braille de los conocimientos necesarios para desarrollar su trabajo, se imparte de forma anual una formación, de forma centralizada. En esta ocasión, las materias tratadas fueron competencias comunicativas para trabajar con personas con sordoceguera y el manejo de la signografía matemática y del editor científico Edico.

Además, con el fin de continuar ampliando el método Ponte a Punto de enseñanza del braille para personas adultas, se está creando un material que constituya un módulo adicional sobre estenografía o braille abreviado, para que pueda ser enseñado y difundido entre el colectivo de personas afiliadas.

La ONCE cuenta con la Comisión Braille Española (CBE), que es el órgano que posee la máxima experiencia y conocimiento en España para la fijación de normas de uso y desarrollo del sistema de lectoescritura braille. Entre sus distintas funciones se encuentran el asesoramiento a las administraciones y empresas que etiquetan sus productos y servicios en braille o relieve, para asegurar la correcta implementación de los mismos. Durante 2024 se han realizado un total de 450 asesoramientos.

Otras actuaciones relevantes que ha llevado la CBE durante este año han sido las siguientes:

- Reuniones periódicas con el Braille Working Group (BWG) de la Unión Europea de Ciegos (EBU) para analizar la situación del braille en los distintos países de Europa y colaborar en su mejora y desarrollo.
- Además, se ha continuado participando en diferentes comisiones y en el Comité Ejecutivo del Consejo Iberoamericano del Braille (CIB), el cual ha trabajado en la difusión del sistema braille en toda la región de Iberoamérica, mediante la publicación de diversos documentos.
- Revisión de los kits de voto accesible para los siguientes procesos electorales: elecciones al parlamento europeo, elecciones autonómicas de Cataluña, elecciones al parlamento vasco y elecciones al parlamento gallego.
- Implementación de la segunda versión del Código matemático unificado, a través del Consejo Iberoamericano del Braille (CIB).

- Con motivo del día Mundial del Braille, celebrado el 4 de enero, se realizó un vídeo para acercar a la sociedad la importancia del sistema braille en el día a día de una persona con discapacidad visual.
- Han continuado las reuniones de los Grupos de Trabajo de Braille Abreviado (estenografía), Cuentos Multiformato, Normas de Transcripción para el editor científico Edico y Materiales en Relieve.
- Se ha publicado en la revista RED Visual un artículo referido a la evolución y mejora de los mapas en relieve y a color de la Comisión Braille Española, haciendo hincapié en la nueva investigación sobre el uso del color para personas con problemas de discriminación de los colores.
- Se han fallado y entregado los premios y accésit correspondientes a la I Edición del concurso “Braille.Nova”, que potenciará la adaptación de los diferentes prototipos ganadores para su comercialización entre las personas afiliadas. En este sentido, ya se ha comenzado con el diseño y la producción de un juego tipo rompecabezas, llamado Katamino.
- Se ha continuado impulsando el trabajo de los Clubes Braille, llegando a un total de 51, 7 más que el año pasado, ya que se han sumado Elche, Talavera, Ciudad Real, León, Marbella, Cáceres, Granada y Marbella.

3.7. BIENESTAR SOCIAL

El objetivo fundamental del Servicio de Apoyo al Bienestar Social es la normalización sociofamiliar, mediante la intervención en la resolución de las necesidades socio-familiares de las personas ciegas y con deficiencia visual grave, identificadas con la participación de las mismas, desde un enfoque integral e interdisciplinar; facilitándoles estrategias y recursos (servicios y prestaciones), atendiendo a los requerimientos de la normativa de la ONCE, la legislación de la Administración Pública, la metodología específica del Trabajo Social y el código Deontológico de la profesión, todo ello para favorecer la máxima normalización, autonomía e integración social.

Se destacan las siguientes iniciativas realizadas en 2024 desde esta área:

- Desarrollo de un Protocolo de Atención a casos de Violencia de Género, que trata de conectar las posibilidades ofrecidas desde el Servicio de Apoyo al Bienestar Social en conexión con los recursos públicos y privados existentes.
- Mensualmente se celebran los Encuentros Profesionales de Trabajo Social en la Nube, donde se abordan materias de interés para mejorar la calidad de vida de las personas afiliadas.

Tabla 7. Servicio de Apoyo al Bienestar Social

	2024
Servicios prestados de Apoyo al Bienestar Social	10.915

- **Prestaciones económicas y materiales para la inclusión educativa, social y laboral**

Desde el Servicio de Apoyo al Bienestar Social, además del asesoramiento personalizado, se dispone de un sistema de prestaciones económicas y materiales. Existen tres tipos de prestaciones económicas: las que favorecen el acceso a la educación y el empleo, detalladas previamente en los apartados correspondientes y, por último, las ayudas económicas para el bienestar social y la autonomía personal de las personas afiliadas.

En 2024 se han concedido un total de 3.137 prestaciones económicas de cualquiera de las tres tipologías. El número de prestaciones destinadas a la educación y el empleo se han especificado en los apartados correspondientes.

Por su parte, las ayudas económicas para el bienestar social y la autonomía personal de las personas afiliadas se conceden con una finalidad social, para paliar situaciones de carencia o necesidad relacionada con la ceguera o la deficiencia visual grave. Entre estas prestaciones se encuentran las Ayudas de primera necesidad, Centros y residencias, las de Domicilio y/o Teleasistencia, Necesidades especiales o las de Adquisición de Material Óptico y/o Tiflotécnico, entre otras. Durante 2024 se proporcionaron 1.011 ayudas económicas de esta índole.

- **Adaptaciones para el estudio, búsqueda de empleo y para el puesto de trabajo**

La ONCE concede, en régimen de préstamo, dispositivos especializados (línea braille, anotador parlante, sintetizador de voz, ampliador de caracteres, etc.) para la realización de estudios (adaptaciones al puesto de estudio), la búsqueda activa de empleo (adaptación de búsqueda de empleo) y para el desempeño de una actividad laboral o formativa (adaptaciones al puesto de trabajo). A finales de 2024, 3.191 beneficiarios estaban utilizando un total de 5.991 equipos tiflotécnicos.

3.8. CULTURA, OCIO Y DEPORTE

La participación en la vida cultural, deportiva y de ocio en igualdad de condiciones es un elemento esencial para la inclusión plena de las personas con discapacidad visual en la sociedad.

a) Servicio de Ocio y Tiempo Libre

El objetivo del Servicio de Ocio y Tiempo Libre es mejorar la autonomía personal e inclusión social de las personas afiliadas, proporcionando información y

asesoramiento accesible sobre opciones de ocio y tiempo libre, adaptadas a los intereses y situación visual de cada persona. Además, busca motivar la participación en actividades de ocio, tanto internas como externas.

Durante 2024 se han finalizado un total de 845 servicios personalizados de ocio y tiempo libre prestados a personas afiliadas.

Actividades de Animación Sociocultural y Deportiva

Las actividades de Animación Sociocultural y Promoción Deportiva son un derecho fundamental de las personas con discapacidad. La participación en actividades de ocio y tiempo libre favorece el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad visual. Además, hay que tener presente que la participación en estas actividades recreativas, culturales, formativas y deportivas influyen muy positivamente en el proceso de aceptación de la discapacidad visual, mejora la autonomía personal, favorece la adquisición de habilidades sociales y comunicativas, la participación en actividades de grupo y en la progresiva inclusión social en su entorno.

Tabla 8. Actividades de animación sociocultural y deportiva

	2024
Total actividades de animación sociocultural y deportiva organizadas	7.507
Porcentaje de personas participantes distintas sobre el censo de personas afiliadas	20,2%
Total participantes en actividades de animación sociocultural y deportiva	112.972

Con el fin de ofrecer distintas actividades y alternativas de ocio al colectivo de personas afiliadas, nace en 2019 “Cultura Global ONCE”. Por un lado, con relación a la sección específica en ClubONCE, en 2024 han accedido un total de 1.747 personas afiliadas distintas.

Por otro lado, en el marco de este programa en 2024 se han llevado a cabo numerosas actividades, entre las que destacan algunas como:

- Taller “A veces y a voces”: taller online cuyo objetivo es introducir a las personas participantes en el mundo del podcast.
- Conferencia “Orígenes: el universo, la vida y la humanidad”, organizada en colaboración con el CSIC.
- Ciclo de conferencias “Las olimpiadas en la antigüedad”, en colaboración con profesores y catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid.
- Se han llevado a cabo 12 tertulias, abordándose temas variados y enriquecedores como: dependencia energética, Alfred Hitchcock, a sol y a sombra, Inteligencia Artificial, Feminismo victoriano, la crisis de la vivienda, entre otros.

A 31 de diciembre de 2024, el dato de escuchas globales de todos los episodios desde la puesta en marcha de Spotify For Creators asciende a un total de 21.334, de las cuales 4.368 se han producido a lo largo del año 2024 (20,5% del total).

Para las personas menores, en 2024 se desarrollaron 11 campamentos en los meses de verano. Como en convocatorias anteriores, los campamentos fueron tematizados, teniendo como temática en esta edición el Deporte, coincidiendo con la celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024. La participación ascendió a 452 personas menores de entre 6 y 17 años siendo 283 personas afiliadas.

También se llevan a cabo actividades intergeneracionales, como el proyecto “sénior-júnior”, en el cual se fomenta la realización de actividades de animación sociocultural y deporte, compartiendo y disfrutando independientemente de la edad. En 2024 se desarrollaron 46 actividades de este programa, en el cual participaron 874 personas afiliadas.

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los jóvenes afiliados a la ONCE, fortaleciendo su bienestar, autonomía personal, inclusión social y participación plena, el 17 de julio de 2024, el Consejo General de la ONCE aprueba el Plan de Juventud 2024-2026, el cual deriva del compromiso 4.c.) del Programa de Gobierno del XII Mandato, que establece la necesidad de desarrollar un plan específico para jóvenes de 16 a 30 años, que ofrezca una visión global de las herramientas y apoyos que la ONCE pone a disposición de este colectivo, fomentando su participación tanto interna como externa.

b) Promoción cultural y artística

Conscientes de las inquietudes culturales y artísticas de las personas afiliadas, se promueven una serie de iniciativas con el doble objetivo de acercar la oferta cultural existente y de promocionar sus habilidades creativas, entre las que se encuentran la música, el teatro, la escritura, las artes plásticas y la creación audiovisual. Por ejemplo, en 2024 se llevaron a cabo 291 representaciones y actuaciones por parte de las 15 Asociaciones Culturales, que aglutinan a 32 grupos artísticos, 24 de teatro y 8 de música (con un total de 513 integrantes).

Para la 38ª edición de los premios Tiflos de Literatura se recibieron 2.338 trabajos en las diferentes categorías, de los cuales 46 propuestas son de personas con discapacidad visual.

En cuanto a los concursos para escolares y para jóvenes creadores que convoca anualmente la ONCE, los datos de participación son los siguientes:

- Prometeo (para escolares de entre 6 y 18 años): en la edición 2023/2024 participaron un total de 54 personas con discapacidad visual, que remitieron un total de 56 trabajos.
- En la cuarta edición del concurso ZonaCreativ@ONCE (para jóvenes creadores afiliados a la ONCE de entre 18 y 35 años) se han presentado

un total de 42 trabajos en las categorías de relato, poesía, gráfica, musical, audiovisual y divulgación por parte de 31 jóvenes afiliados.

- **Acceso a la cultura a través de aplicaciones digitales accesibles de libros y películas adaptadas**

La ONCE pone a disposición de las personas afiliadas un amplio catálogo de libros y películas. Durante 2024 se descargaron 477.843 libros en distintos formatos de la Biblioteca Digital de la ONCE (BDO).

Por su parte, gracias a la videoteca Audesc, se descargaron o visualizaron online en este año 192.077 contenidos audiodescritos. Este sistema de apoyo permite que personas con ceguera o deficiencia visual grave puedan acceder a manifestaciones culturales del cine y otras artes audiovisuales.

Tabla 9. Accesos a videoteca Audesc y BDO

	2024
Total de personas afiliadas distintas que han accedido a la videoteca Audesc	4.559
Total de personas afiliadas que han accedido a la biblioteca digital de la ONCE	11.860

- **Museo Tifológico de la ONCE**

El Museo Tifológico de la ONCE (inaugurado en 1992) es un espacio cultural dedicado a la exposición de obras artísticas, de maquetas y reproducciones en relieve y de material tifológico (utensilios, dispositivos y ayudas específicas para personas con ceguera o con deficiencia visual grave, maquetas, etc.), que pueden ser perceptibles a través del tacto. A lo largo de 2024 este museo recibió 15.926 visitas, un 2,7% más que en el año anterior.

Asimismo, se realizaron 4 exposiciones temporales dentro del propio museo. Además, se llevaron a cabo distintas conferencias, actividades y talleres complementarios presenciales y online para personas de diferentes grupos de edad junto con las visitas guiadas.

Imagen 2. Persona afiliada tocando una escultura en el Museo Tifológico



c) Deporte

La práctica de cualquier deporte supone un elemento de inclusión y mejora de la calidad de vida de las personas con ceguera o con deficiencia visual grave. Para todas las edades y en distintos niveles, hay un deporte adaptado que permite socializarse, entrenar y competir.

- Deporte de Base

La ONCE impulsa la realización de la actividad física y deportiva en el colectivo de personas afiliadas como vehículo para promover el bienestar social, la autonomía personal, la socialización, etc. Además, se organizan encuentros de Escuelas Deportivas, en las que los escolares ciegos o con discapacidad visual grave procedentes de distintos puntos de España se reúnen con el objetivo de compartir experiencias deportivas y fomentar su inclusión social a través del deporte.

- Deporte de competición y paralímpico

Desde la ONCE también estimulamos y ayudamos a los deportistas afiliados con especiales aptitudes para la alta competición, preparándolos para la participación en deportes paralímpicos.

La Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) es la entidad que gestiona diversas disciplinas deportivas de competición y alta competición realizadas por personas con deficiencia visual grave o ceguera total así como de los deportistas de apoyo necesarios.

Tabla 10. Actividades deportivas de competición y participantes

	2024
N.º total de actividades deportivas organizadas y/o en las que se participa	144
Total participantes deportistas con ceguera o con deficiencia visual grave	2.682
Licencias tramitadas temporada 2023/24	1.521
Acreditaciones FEDC tramitadas 2023/24	78

Durante 2024 se han organizado 144 actividades en todas las modalidades deportivas federadas (ajedrez, fútbol 5 / fútbol sala, goalball, judo y tiro con carabina), además del esquí alpino, que, tras su integración, ha pasado a ser deporte de promoción para la FEDC durante todo el año y de carreras por montaña que ha sido deporte federado durante el primer semestre y deporte de promoción el segundo.

Durante 2023 y 2024, debido a nuevas regulaciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno y la Federación Española de Montaña y Escalada, se ha avanzado en la inclusión deportiva, cambiándose la

consideración tanto el esquí alpino como las carreras de montaña como “promoción” en lugar de federado.

Para poder celebrar actividades de promoción, se diseñó la “acreditación FEDC” como mecanismo jurídico que permite establecer la vinculación entre la federación y el/la deportista, guía o profesional que permite tramitar un seguro deportivo adecuado. Las 78 acreditaciones tramitadas durante esta temporada corresponden al esquí alpino. Con relación a las carreras de montaña, durante la temporada 2023/24 no se ha tramitado ninguna.

A lo largo de 2024 se han obtenido algunos resultados deportivos relevantes, entre los que cabe destacar:

- Ajedrez: 3^{er} puesto en el I Campeonato de España Individual de Ajedrez Inclusivo, 1 medalla de bronce en el Campeonato de Europa Individual de Ajedrez IBCA y un 4^o puesto en el 3rd IBSA World Championship.
- Atletismo: 6 medallas en el Campeonato del Mundo (2 oros, 3 platas y 1 bronce) y 7 medallas en los Juegos Paralímpicos de París (1 oro, 2 platas y 4 bronce, además de 17 diplomas).
- Fútbol sala: La selección española de fútbol sala (B2-B3) fue la ganadora del Campeonato de Europa IBSA, celebrado Antalya (Turkia).
- Goalball: 1 medalla de bronce en el Campeonato Internacional.
- Judo: 1 medalla de plata y 3 de bronce en varios Grand Prix internacionales y 1 medalla de bronce y 1 diploma en los Juegos Paralímpicos de París.
- Natación: 8 medallas (5 platas y 3 bronce) en el Campeonato de Europa, 3 medallas de bronce y 17 diplomas en los Juegos Paralímpicos de París.
- Tiro: 1 medalla de plata en la modalidad de pie y 1 de bronce en la de tendido en el Campeonato de Europa.

Imagen 3. Yassine Ouhdadi, campeón paralímpico y récord mundial en París 2024



Desde el Observatorio de la Práctica Deportiva y la Actividad Física en la ONCE se analiza la información relativa a la participación de las personas afiliadas en las actividades de promoción deportiva y en las escuelas deportivas que se

organizan en los centros de la ONCE, así como los del deporte de alto nivel que gestiona la FEDC.

Durante 2024 se continúa avanzando en la inclusión deportiva. Como ya se ha indicado, se han integrado el esquí alpino y las carreras por montaña, respecto a los cuales la FEDC continuará trabajando de forma coordinada con las federaciones unideportivas para colaborar en la mejor forma de realizar esta integración y, además, organizará actividades de promoción, para fomentar la participación de deportistas con discapacidad visual y colaborar en la formación de guías y profesionales. Y, por otra parte, se está trabajando con el resto de Federaciones de Deportes de Personas con Discapacidad, el Consejo Superior de Deportes y el Comité Paralímpico Español para avanzar en la integración de otros deportes y en la creación de una única Federación de Deportes de Personas con Discapacidad que aglutine el deporte practicado por personas con discapacidad correspondiente a aquellas modalidades deportivas que no se hayan integrado.

3.9. PERRO GUÍA

La Fundación ONCE del Perro Guía (FOPG), a través de su Centro de Adiestramiento, es la entidad encargada de la selección, crianza, atención y formación de los perros guía, así como del proceso de adaptación entre cada usuario y su perro asignado. Su labor garantiza que estos animales estén plenamente capacitados para desempeñar su función como apoyo a la movilidad de personas con ceguera.

Las personas afiliadas a la ONCE pueden solicitar un perro guía siempre que cumplan los requisitos establecidos en términos de condiciones físicas, psicológicas, socioeconómicas y de orientación y movilidad. Para quienes optan por esta alternativa al bastón blanco, el perro guía se convierte en un compañero indispensable que facilita los desplazamientos y refuerza la autonomía personal.

Durante el año 2024, la FOPG ha entregado un total de 121 perros guía, de los cuales 102 proceden de su propio centro de adiestramiento, 12 han sido aportados por la escuela Leader Dogs for the Blind en Rochester y 7 por Media Can In en Toulouse.

En la actualidad, el número total de perros guía en activo asciende a 931, distribuidos de la siguiente manera: 781 provenientes de la FOPG, 134 de Leader Dogs, 15 de Media Can In y 1 de Guiding Eyes for the Blind.

Tabla 11. Perros guía entregados y activos

	2024
N.º total de perros entregados	121
N.º total perros guía activos	931

3.10. EL SERVICIO BIBLIOGRÁFICO DE LA ONCE: FACILITANDO EL ACCESO A LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO

La ONCE dispone de un Servicio Bibliográfico (SBO) cuyo objetivo principal además del fomento de la lectura, es adaptar en braille, sonido o relieve, cualquier material que las personas afiliadas o beneficiarias extranjeras necesiten, así como los profesionales que les atienden, para acceder a la información escrita de cualquier ámbito: educativo, laboral, cultural, etc.; potenciando, de esta manera, su plena inclusión social.

Tabla 12. Solicitudes de adaptación bibliográfica

	2024
% de solicitudes de adaptación en braille	34,4
% de solicitudes de adaptación en sonido	54
% de solicitudes de adaptación en relieve	8,4
Total de solicitudes de adaptación bibliográfica	29.255

Destacar que de estas solicitudes, se han atendido 10.953 para satisfacer necesidades de adaptaciones en braille.

A continuación, se mencionan las actuaciones más significativas llevadas a cabo en 2024:

- En el ámbito de la producción:
 - Realización de 7.275 obras nuevas y 28.615 copias.
 - Asimismo, se ha adaptado el juego lúdico-pedagógico “Virus Evolution”, una expansión del juego original “Virus” que ya se había adaptado con anterioridad.
 - Se ha firmado un importante acuerdo con el Grupo Editorial “Penguin Randon House”, para favorecer la adaptación de textos en braille, con la cesión de los textos digitalizados y audiolibros
 - Del mismo modo, se ha firmado un acuerdo de colaboración entre la Federación del Gremio de Editores Españoles, que impulsa y favorece la firma de más convenios con las 800 editoriales que tienen asociadas.
- Sobre la Biblioteca Digital ONCE (BDO):
 - Incremento de su fondo bibliográfico, alcanzando los 78.428 títulos.
 - Acceso de 11.860 usuarios distintos.
 - Realización de 477.843 descargas.
- En cuanto al fomento de la lectura:

- Préstamo de 13.053 volúmenes y CDs, a través de las Tiflotecas de los centros.
 - Cumplimiento del compromiso de adaptar, en menos de 45 días, los bestsellers, haciéndose en 23,5 días de media.
 - Se ha fallado el 7º concurso de teatro leído “Las Manos a Escena”.
 - Para todos los clubes de lectura, con motivo del Día del Libro, se organizó un encuentro literario en formato webinar en colaboración con el grupo Planeta, con la participación de Sonsoles Ónega.
 - Se han ampliado los títulos de la colección “Braille de Bolsillo” disponibles en la Biblioteca Digital, hasta alcanzar los 98 títulos.
 - Se han incrementado en diez, las figuras 3D y réplicas pictóricas que acercan elementos destacados de la literatura, la arquitectura, la pintura y la escultura a personas con ceguera o deficiencia visual grave y que, cada mes, se remiten a las Tiflotecas de los centros.
 - Para fomentar el hábito lector entre los más jóvenes, se ha continuado con la publicación de cinco nuevos títulos de la colección "Mis Pequeños Héroe", dirigida a niños de 8 a 10 años. Cada libro, publicado presenta la biografía de personajes cuya labor ha mejorado el mundo, ofreciendo a los jóvenes modelos inspiradores en una etapa clave de su desarrollo personal e intelectual.
 - Se ha producido el método de aprendizaje de braille en catalán, "PUNT A PUNT", diseñado por el Centro de Recursos Educativos de Barcelona.
 - Gracias al Tratado de Marrakech, en 2024 la BDO cuenta con 101 obras más procedentes de entidades autorizadas extranjeras. A 31 de diciembre de 2024, hemos contribuido con 69.264 obras en ABC, la plataforma gestionada por la OMPI, que nos permite compartir más libros al Amparo del Tratado de Marrakech.
- En cuanto a actuaciones a nivel internacional:
- Participación en las reuniones anuales de la Asamblea General de la IFLA y del Comité Permanente de la Sección de Bibliotecas para personas con discapacidad para la lectura de textos impresos de la IFLA.
 - Se inició, dentro del ámbito del Consorcio Daisy, nuestra participación en la elaboración de un nuevo formato de archivo electrónico para contenidos en braille, asistiendo a 14 teleconferencias celebradas al efecto.
 - También, como parte del Consorcio, se ha seguido participando en el “Braille Music Project”. La agencia formada por asociaciones de todo el mundo productoras de partituras musicales, para un intercambio más ágil de este tipo de adaptaciones, continúa activa y funcionando.
 - Participación en el Daisy Inclusive Publishing Fórum, foro que reúne trimestralmente a diferentes actores implicados de manera directa en la edición accesible.

- Participación en un grupo de trabajo para promover el desarrollo del Tratado de Marrakech en África impulsado por la Unión Mundial de Ciegos.
- En el ámbito de la difusión:
 - Participación en la Feria del libro de Madrid y en Sant Jordi.
 - Realización de un taller externo dedicado a la iniciación en el braille.

3.11. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

La persona afiliada, en función de las necesidades que presente, puede beneficiarse de los siguientes programas del Servicio de Voluntariado:

- Programa de acompañamiento
- Programa de acceso a la información
- Programa deportivo
- Programa cultural-recreativo
- Programa de difusión-tutorización
- Programa de voluntariado internacional

Tabla 13. Servicio de Voluntariado

	2024
Personas beneficiarias distintas atendidas	9.336
Servicios realizados	118.314
Horas de voluntariado	187.192
Personas voluntarias activas	3.255

En el área de voluntariado destacan, durante 2024, las siguientes acciones:

- Han finalizado la formación ONLINE que imparte nuestro proveedor de servicios ARGON, un total de 641 personas voluntarias.
- Firma de convenios de colaboración en materia de voluntariado con PRODEAN, La Universidad de Murcia, la Confederación Nacional de Personas Sordas (CNSE), y la renovación del Convenio con la ONG Grandes Amigos. La finalidad de estos convenios es establecer el marco de colaboración para el desarrollo de proyectos de sensibilización, fomento y promoción del voluntariado social de las personas con discapacidad visual y contribuir a la prestación de servicios de voluntariado en el ámbito estatal a las personas afiliadas a la ONCE.

3.12. CLUBONCE, CERCA DE LAS PERSONAS AFILIADAS

ClubONCE es una herramienta institucional de comunicación, información y prestación de servicios para el colectivo de personas afiliadas. A través de esta

plataforma, se puede comprar cómodamente en la tienda del Centro de Tiflotecnología e Innovación (CTI), participar en actividades culturales, consultar e inscribirse en ofertas de empleo, conocer al instante las últimas convocatorias o noticias, además de poder realizar fácilmente diferentes gestiones y solicitudes de servicios.

Con la publicación de la nueva app de ClubONCE para IOS y Android, las personas afiliadas pueden hacer uso de las distintas funcionalidades de esta plataforma a través de sus móviles.

Tabla 14. Acceso a ClubONCE

	2024
Personas distintas que accedieron a ClubONCE	12.388

4. SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS CON LOS SERVICIOS RECIBIDOS

El conocimiento de la satisfacción de las personas afiliadas respecto a los servicios que reciben es un elemento fundamental de la mejora continua, ya que facilita tanto la identificación de aspectos a optimizar, como el fortalecimiento de aquellos que se valoran positivamente por parte de los usuarios.

En relación con los Servicios de Atención Personal, una empresa externa realiza una encuesta anual a una muestra representativa de las personas que han utilizado este tipo de servicios. En 2024 se ha obtenido un Índice Neto de Satisfacción de 84,1 sobre 100, lo que supone alcanzar el posicionamiento de “Muy bueno”.

De forma continua, cuando finaliza el servicio, se aplican las encuestas de satisfacción en diferentes programas y actividades, habiéndose obtenido las siguientes puntuaciones (sobre un máximo de 100):

- Animación sociocultural: 95,2
- Perro guía: 92,1
- Servicios bibliográficos: 81,9

5. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A BIENES, ENTORNOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

La accesibilidad universal es aquella condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para que todas las personas puedan participar de manera autónoma y con las mismas oportunidades. Esta característica debe cumplirse tanto en entornos físicos como digitales.

La Agenda Social de la ONCE presenta una relación de entornos donde se debe mejorar la accesibilidad para las personas con ceguera o deficiencia visual grave,

mediante la adopción de medidas e iniciativas políticas de promoción y fomento, y en su caso, regulatorias.

Durante 2024, en el marco de esta Agenda Social, se ha continuado trabajando en la orientación, asesoramiento y sensibilización, a las administraciones públicas y empresas privadas, sobre las siguientes cuestiones:

- Voto accesible para los comicios, tanto generales como autonómicos, europeos y municipales.
- Gestión de turnos y colas y desplazamiento por interiores, especialmente en el ámbito sanitario.
- Fomento de la accesibilidad a los libros.
- Acceso normalizado a la justicia.
- Etiquetado en braille de bienes y productos, así como utilización de códigos QR.
- Accesibilidad de aplicaciones móviles.
- Gestión bancaria y supermercados.

La Unidad de Información y Accesibilidad de la ONCE (UIA) resuelve consultas y dudas en materias relacionadas con la accesibilidad y la usabilidad, la autonomía personal de productos, bienes y servicios.

Para conseguir que la accesibilidad universal sea una realidad, durante 2024 se ha continuado trabajando en distintos ámbitos, entre los que se destacan los siguientes:

- Asesoramiento a Correos, con la que se trabaja en un gestor de turno accesible, o CaixaBank. Igualmente, cabe destacar el asesoramiento proporcionado a entidades y asociaciones bancarias certificadoras y desarrolladoras de TPV, en la implementación de un sistema que permita que una persona con discapacidad visual pueda introducir el código PIN de su tarjeta bancaria, de forma autónoma y confidencial en TPV táctiles, persiguiendo además el objetivo de que se estandarice el sistema implementado en los TPV de ONCE.
- Se continúa con el asesoramiento en cuestiones de accesibilidad a la Unidad Técnica de Obras de la ONCE y a las empresas de diseño y ejecución de las obras de la nueva sede del Paseo de La Habana en cuestiones tales como ascensores o encaminamientos tactovisuales.
- En cuanto a legislación, se han revisado, entre otros:
 - Audiencia e información pública del Proyecto de Real Decreto por el que se crea el Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura.
 - Sugerencias y aportaciones al Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales.

- Presentación de enmiendas a la proposición de Ley de garantía del servicio de cajero automático en los municipios en riesgo de exclusión financiera y de garantía del acceso a los servicios bancarios.
- Por último, queda añadir la elaboración y producción del documento "Tipos de Plataformas Únicas. Condiciones de Accesibilidad". Además, en el marco del Grupo de Trabajo del GSO, se elaboran sendos documentos en los que se habla de la accesibilidad en cajeros automáticos.

6. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

En el ámbito de la discapacidad visual, la investigación aporta métodos y técnicas que permiten avanzar, de forma sistemática, en el conocimiento de la realidad social, el desarrollo de nuevas técnicas de intervención y tecnologías específicas facilitadoras de la autonomía personal y la inclusión social de este colectivo de personas.

La ONCE se centra en los tres ámbitos de investigación que se incluyen a continuación:

6.1 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TIFLOTECNOLÓGICA

El Centro de Tiflotecnología e Innovación (CTI) tiene como objetivo el fomento y la práctica de la investigación y desarrollo tecnológico, así como el asesoramiento técnico y la formación de profesionales. Se trabaja para facilitar a las personas con ceguera y deficiencia visual grave el acceso a los medios técnicos necesarios para mejorar su movilidad, su acceso al entorno doméstico, a la información, a las actividades relacionadas con el ocio y, en especial, para hacer posible la adaptación de su puesto de trabajo y estudio y la divulgación de las soluciones tiflotécnicas para los usuarios que lo precisen.

Para ello, se lleva a cabo el análisis y evaluación de equipos, prototipos y programas para adecuarlos a las necesidades de las personas con ceguera o con deficiencia visual grave.

Entre las principales acciones desarrolladas en 2024 hay que destacar las siguientes:

- Se han desarrollado 101 proyectos relacionados con la tiflotecnología y los productos de apoyo, entre los que podríamos destacar los siguientes: participación en el proyecto europeo BIOTACT para la adaptación de láminas en relieve para enseñar biología a alumnos con ceguera y deficiencia visual grave; puesta en marcha del desarrollo del nuevo proyecto "Juegos cerebrales ONCE" (juegos de inteligencia cerebral accesibles para personas con discapacidad visual) y el piloto de la aplicación GoodMaps de guiado en interiores.
- Se han publicado los números correspondientes de "Arroba Sonora", revista tecnológica de carácter divulgativo editada por el Centro de Tiflotecnología e Innovación de la ONCE (CTI).

- En relación con los materiales para la vida diaria, se siguen produciendo desde el CTI nuevas remesas de productos (soporte lupa móvil, ruedas de multiplicar, tarjetas de comunicación con personas sordociegas...), además de nuevos productos, como cartones accesibles para el juego del bingo, barajas de cartas española y de póker en braille, etc.
- Asimismo se continúan elaborando adaptaciones paratáctiles para permitir el uso de los diferentes dispositivos domésticos con pantalla táctil (cocinas de vitrocerámicas y de inducción, lavadoras, lavavajillas, microondas, etc.), bajo petición de las personas afiliadas. Durante el año 2024 se han desarrollado 785 adaptaciones para materiales de la vida diaria, lo que supone un incremento de más del 25,4% con respecto al año anterior.
- Se continúa dando soporte a la Cátedra ONCE-Tiflotecnología entre la ONCE y la Universidad Complutense de Madrid. En el año 2024 se llevó a cabo la entrega de la III edición de los Premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM) accesibles e inclusivos del curso 2023/24, demostrándose la creciente sensibilización de los alumnos al dedicar su investigación a hacer una sociedad más inclusiva y a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Con relación a esta área, también son reseñables las evaluaciones sobre distintos dispositivos susceptibles de poder ser utilizados por personas con ceguera o con deficiencia visual grave (36 en este año); así como la valoración de productos software (140) o páginas web (38).

6.2 INVESTIGACIÓN SOCIAL

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con ceguera y deficiencia visual grave, se llevan a cabo diferentes estudios e investigaciones sociales.

Por un lado, se establecen diferentes colaboraciones con centros y equipos de investigación e innovación (públicos o privados), con Universidades y con profesionales de diversos ámbitos, para la puesta en marcha de proyectos orientados a mejorar la autonomía y/o la inclusión social de las personas a las que atendemos. Por otro lado, se llevan a cabo estudios de carácter interno sobre distintas temáticas, con el objetivo de profundizar en el conocimiento sobre las características, las expectativas y las necesidades de las personas afiliadas.

Tabla 15. Proyectos de investigación social

Proyectos investigación social: 6
<ul style="list-style-type: none">• Estudio sobre percepción hacia los productos y tecnologías de apoyo.• Blind Chemistry: haciendo accesible la Química.• “Diversitooy”. Diseño de Juguetes y Herramientas de Aprendizaje Inclusivas.• Envejecimiento en Discapacidad - Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología (SEGG).• Mastercard con ONCE, cuyo objetivo es habilitar y fomentar los pagos digitales.

Proyectos investigación social: 6

- INVESTIGACIÓN TeleEDxPhyso. Servicio de Tele-Fisioterapia para el diagnóstico temprano de dolor musculoesquelético en personas con discapacidad visual.

Además de la investigación con recursos propios y la financiación de proyectos externos, la ONCE apoya las actividades de innovación y buenas prácticas mediante la convocatoria anual del Concurso de Experiencias de Innovación y Buenas Prácticas en Servicios Sociales. En octubre de 2024 se publicó la 8.^a convocatoria del Concurso y que sigue abierta hasta el 31 de marzo de 2025.

6.3 INVESTIGACIÓN EN VISIÓN Y ASESORAMIENTO GENÉTICO

Uno de los fines de la Institución es promover la prevención y detección precoz de patologías causantes de ceguera, con especial atención a las necesidades de los grupos de personas afiliadas de atención prioritaria.

En este sentido, la ONCE promueve actuaciones que propician avances del conocimiento científico sobre ceguera y deficiencia visual, que aportan innovaciones y perfeccionamiento en los métodos y técnicas de intervención, así como en el diseño y desarrollo de materiales y tecnologías.

Tabla 16. Proyectos de investigación en visión

Proyectos de investigación en visión: 6

- Descripción del espectro mutacional y fenotípico del gen CRB1 en distrofias hereditarias de la retina y análisis de nuevos casos.
- Identificación de nuevos mecanismos genéticos asociados a cataratas pediátricas.
- Desarrollo de una herramienta de Inteligencia Artificial basada en imagen oftalmológica para ayudar al diagnóstico molecular de las distrofias hereditarias de retina.
- Caracterización clínica del síndrome alcohólico-fetal: repercusión sobre la función visual y la visión funcional.
- ExoiPS4DOA: En busca de una terapia para DOA basada en el uso de células iPS y exosomas.
- Desarrollo y optimización de nanoterapias anti-inflamatorias para distrofias hereditarias de la retina

Servicio de Asesoramiento Genético

A través de este servicio las personas afiliadas a la ONCE que tienen una patología visual de naturaleza hereditaria y/o congénita pueden recibir información y orientación acerca de la transmisión de la misma enfermedad a la posible descendencia, riesgo de aparición de otros síntomas asociados a la enfermedad genética, posibilidades de prevención, etc.

En 2024 se emitieron 11 informes de asesoramiento genético de la patología ocular.

7. ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES

7.1. PERSONAS CON SORDOCEGUERA

Las personas con sordoceguera suelen presentar dificultades de interacción social, de comunicación, de acceso a la información y de autonomía personal, lo que les convierte en un colectivo de atención prioritaria.

Tabla 17. Personas afiliadas con sordoceguera

2024	
N.º de personas afiliadas con sordoceguera	3.523*
% de afiliados con sordoceguera que han accedido a los Servicios Sociales de la ONCE	74%

*4,9% con respecto al total de la población afiliada.

La ONCE cuenta actualmente con varias áreas específicas de apoyo a estas personas: la Unidad Técnica de Sordoceguera (UTS), la red de especialistas en sordoceguera distribuida por todo el Estado (PESZ) y la Fundación ONCE para la Atención a Personas con Sordoceguera (FOAPS).

La Unidad Técnica de Sordoceguera (UTS) se encarga de detectar las necesidades específicas de los afiliados con sordoceguera y orientar los criterios técnicos que facilitan la cobertura de estas necesidades.

Desde el área de Competencias para la comunicación, el Profesional Especialista en Sordoceguera (PESZ) proporciona a la persona con sordoceguera y su entorno habitual, un sistema de comunicación, mediante el aprendizaje de un sistema alternativo, o la adaptación a su situación sensorial del sistema que tuviera adquirido, al objeto de optimizar su capacidad comunicativa, y facilitar su interacción con los demás, así como el acceso a la información.

Tabla 18. Servicio de competencias para la comunicación

2024	
Servicios prestados de Competencias para la Comunicación	974

La Fundación ONCE para la Atención de las Personas con Sordoceguera (FOAPS) se encarga de promover el desarrollo de programas dirigidos a la atención de las necesidades específicas de las personas con sordoceguera, incidiendo especialmente en las relacionadas con la educación y el empleo, al objeto de procurar la integración sociolaboral, mejorar la calidad de vida de este colectivo y favorecer su desarrollo integral.

Tabla 19. Servicio de mediación comunicativa

2024	
Horas de mediación comunicativa facilitadas por FOAPS	95.137

PROYECTO DACTYLS

El DACTYLS es un sistema alternativo de comunicación táctil de carácter mixto. Consiste en transmitir el mensaje, combinando el uso del alfabeto dactilológico táctil con la incorporación de signos táctiles y otros recursos propios del sistema, sobre la base de unas reglas gramaticales que regulan su funcionamiento.

Durante 2024 se ha seguido trabajando para dar a conocer el sistema, difundirlo y potenciar su aprendizaje y uso entre las personas con sordoceguera y las personas de su entorno, así como formación en el sistema a profesionales de la comunicación mediadores y guías-intérpretes, docentes del Ciclo de Mediación Comunicativa y otras entidades.

Seguidamente se incluyen algunos datos relevantes sobre el proyecto durante 2024.

1. Formación sobre Dactyls

Durante el período analizado, se han formado sobre el sistema las siguientes personas:

- 94 personas afiliadas.
- 2 acciones formativas dirigidas a los mediadores de FOAPS, con la participación de 25 mediadores.
- 1 acción formativa dirigida a profesionales PESZ de la ONCE, con un total de 14 personas.
- 2 acciones formativas dirigidas a profesionales de distintos perfiles pertenecientes al Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Madrid, con la participación de 18 personas.
- 5 acciones formativas dirigidas a profesores del Ciclo de CFGS de Mediación comunicativa de centros donde se imparte este módulo, en distintas comunidades autónomas, formando a un conjunto de 41 docentes.

2. Difusión sobre Dactyls

- Durante 2024, los Profesionales Especialistas en Sordoceguera de zona (PESZ) han participado en diferentes actos y charlas donde se transmite y difunde el sistema de comunicación Dactyls, así como diferentes jornadas grupales con afiliados con sordoceguera que, a modo de encuentros, facilita la difusión y el conocimiento del sistema por parte de estos.

3. Otra información relevante sobre Dactyls

- A 31 de Diciembre de 2024 se han producido 13.689 descargas de Dactyls (3.243 en iOS y 10.481 en Android).
- Desarrollo de la primera versión de la Didáctica del Dactyls, herramienta que va a servir de guía y ayuda para los profesionales docentes que imparten y enseñan este sistema a los afiliados con sordoceguera.
- Trabajo de la Comisión Dactyls: como aspecto a destacar en 2024, se ha constituido la nueva Comisión Dactyls Española, al amparo de la Circular N.º 18/2024 donde se regula con una nueva estructura y dinámica, las funciones de esta Comisión, su composición, objetivo y actividades a realizar.

7.2. PERSONAS MAYORES

Cerca de la mitad de las personas del censo de afiliación a la ONCE son mayores de 65 años; por ello, diseñamos programas y actividades específicas destinadas a este colectivo, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses.

A continuación, se incluyen algunas acciones relevantes desarrolladas en 2024 dirigidas a este colectivo:

- Programa de Vacaciones Sociales ONCE. Este Programa está estructurado en dos bloques:

Programa específico ONCE. Desde 2024 está dirigido a los colectivos mayores de 55 años que tienen una situación social vulnerable, bien por bajos recursos económicos, por vivir solos o por carecer de una red social y familiar de apoyo. Este Programa está compuesto por los siguientes turnos:

- *Navidad en Familia*, con el fin de que las personas que no cuentan con una red familiar o social adecuada puedan estar acompañadas en esas fechas navideñas. Participaron 139 personas afiliadas.
- Primavera Senior. Dirigido a personas que viven solas. Contó con una participación de 163 personas que pudieron disfrutar de 10 días/9 noches en el Hotel ILUNION Islantilla (Huelva).
- Pensado para Ti. Turno dirigido a aquellas personas que disponen de una renta media per cápita inferior a 1.000 euros. Contó con una participación de 144 personas que pudieron disfrutar de una estancia de 10 días y 9 noches en el Hotel ILUNION Fuengirola en Málaga.

Programa ONCE IMSERSO. Los turnos de Turismo y Termalismo IMSERSO han contado con una ocupación de 1.300 plazas (674 en Turismo y 626 en Termalismo).

- En 2024 se ha contado con 51 Clubes de Mayores. En estos Clubes se han desarrollado un total de 380 actividades en las que han participado 4.897 participantes.
- ClubONCE cuenta con contenidos específicos diseñados para seniors, como es el caso de las actividades de “Envejecimiento activo y saludable”. Durante el ejercicio 2024 se han finalizado 65 actividades de este tipo.

Por otra parte, se han finalizado un total de 1.332 actividades específicas para el colectivo de personas afiliadas adultas mayores, en el ámbito del ocio y el tiempo libre, un 14,2% más que en 2023. A estas actividades han asistido un total de 17.502 personas participantes (afiliadas y no afiliadas).

7.3 PERSONAS QUE SE SIENTEN SOLAS

La soledad no deseada es un fenómeno que puede afectar a cualquier persona, independientemente de su edad u otras condiciones sociales, de ahí que se hayan articulado estrategias y acciones específicas para paliar esta situación en el colectivo de personas afiliadas.

Programa “A tu lado siempre”

La ONCE, consciente de que la soledad no deseada es un problema que afecta a distintas esferas de la vida (salud mental y física, relaciones sociales y participación), viene trabajando en los últimos años en detectar, canalizar y atender estas situaciones.

El programa “A tu lado siempre” desarrolla una estrategia global para llevar a cabo una actuación integral y coordinada por parte de los servicios sociales de la ONCE con otros programas y recursos existentes en la Institución, y con redes de nuestro entorno, tanto públicos como privados. El fin último de esta actuación global es detectar y abordar los casos de soledad no deseada de las personas con ceguera y deficiencia visual grave afiliadas, especialmente las que tienen 55 y más años, a través de las Comisiones de Soledad, y atenuar en lo posible este sentimiento.

Tabla 20. Programa “A tu lado siempre”

	2024
N.º intervenciones individuales	529
N.º acciones tipo global o general	102
N.º beneficiarios distintos atendidos	441

Otras acciones relacionadas con la soledad

- Cumpliendo con el compromiso alcanzado con la Comisión Central de Soledad, desde RED Visual (Revista Especializada en Discapacidad Visual de la ONCE) en el 2024 se publicó un artículo sobre soledad no deseada: Iniciativas para la generación de vínculos sociales como estrategia de lucha contra la soledad no deseada (n.º 84 de la revista).
- Realización del Webinar sobre Bienestar Físico y Emocional.

8. SOLIDARIDAD CON PERSONAS CON CEGUERA Y DEFICIENCIA VISUAL GRAVE NO AFILIADAS

8.1. ATENCIÓN A PERSONAS DE NACIONALIDAD NO ESPAÑOLA

La ONCE, teniendo en cuenta las necesidades que presentan algunas personas ciegas o con deficiencia visual grave de nacionalidad no española y/o a las que se les haya concedido por el Ministerio del Interior el derecho de asilo o la protección subsidiaria en España, residentes en nuestro país, ha venido prestando determinados servicios especializados a estos colectivos.

Así, durante 2024 se ha autorizado el acceso a diferentes servicios que presta la ONCE a un total de 174 personas extranjeras adultas, de 46 nacionalidades.

Por otra parte, como ya se ha indicado, también se ha atendido a 639 alumnos en los distintos niveles educativos, de 68 nacionalidades distintas a la española.

8.2. SOLIDARIDAD CON PERSONAS CON CEGUERA Y DEFICIENCIA VISUAL GRAVE DE AMÉRICA LATINA

En 1998 se creó la Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL), con el objetivo de promover la plena inclusión social de las personas con discapacidad visual en la región latinoamericana.

Esta Entidad, que trabaja en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo bajo un enfoque de derechos, realiza su actividad en 19 países mediante programas de educación inclusiva, equitativa y de calidad; rehabilitación y habilitación; inclusión laboral, formación profesional y empleo; fortalecimiento institucional y participación de sus miembros y acceso a la cultura, el ocio y el deporte.

A continuación se presentan los principales indicadores correspondientes al ejercicio 2024:

- **Educación inclusiva, equitativa y de calidad**

FOAL contribuye en América Latina a que las personas con discapacidad visual de los diferentes países tengan acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de la vida y atendiendo a su diversidad cultural, perspectivas e intereses. Nuestro compromiso es potenciar el impacto de programas de entidades públicas y organismos internacionales, y de cercanía y trabajo diario con instituciones que atienden directamente las necesidades educativas de personas con discapacidad visual.

Esto es posible gracias a la ejecución de los Planes Operativos Anuales (POA) llevados a cabo por los diferentes Ministerios de Educación de América Latina en el marco del Convenio entre OEI, FOAL y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, a través de los planes operativos que se han ido ejecutando.

Gracias a la colaboración de ICEVI Latinoamérica y la OEI, el apoyo de los ministerios de educación a través de los Centros de Recursos existentes en muchos de los países en los que FOAL desarrolla su actividad, y la implicación de otras entidades públicas (como AECID a través de su programa INTERCOONECTA) y privadas, el seguimiento y atención se ha mantenido constante.

Principales indicadores:

- Familias atendidas: 1.534
- Docentes capacitados: 438
- Estudiantes beneficiados: 836
- Materiales producidos en formatos accesibles: 6.345

- **Inclusión laboral, orientación profesional, formación y empleo**

Trabajamos para garantizar la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad visual, para que puedan ejercer el derecho a un trabajo digno, libremente elegido o aceptado y en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.

Mediante el Programa ÁGORA, llevamos a cabo acciones de orientación, formación para el empleo e intermediación laboral para la inclusión en el mercado de trabajo, bien en empresas, bien acompañando en la puesta en marcha de emprendimientos.

En 2024, el Programa ÁGORA se estaba desarrollando en 14 países latinoamericanos: Brasil, Bolivia, Chile, Cuba, Uruguay, Honduras, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Colombia, México, República Dominicana y Perú.

Trabajamos con agentes locales de naturaleza pública o privada, fundaciones, ONGs, centros de rehabilitación y con las organizaciones de personas con discapacidad visual de cada país.

Para apoyar el trabajo de ÁGORA se promueve la adopción de acuerdos con empresas multinacionales y plataformas empresariales, que coadyuven en la inclusión de personas con discapacidad visual en sus plantillas.

Principales indicadores:

- N.º personas identificadas y orientadas: 1.847
- N.º personas formadas: 3.118
- N.º inclusiones laborales (cuenta ajena): 139
- N.º de inclusiones laborales (cuenta propia: emprendimientos): 67
- N.º personas que acceden a programa de prácticas profesionales: 61
- N.º adaptaciones de puestos de trabajo: 111

- **Habilitación y Rehabilitación**

Prestamos Servicios de Habilitación y Rehabilitación, para que las personas con discapacidad visual se desplacen y lleven a cabo las tareas de su vida diaria con autonomía, sean independientes en todos los ámbitos y logren

desarrollar su propio proyecto de vida, y siempre bajo el enfoque que marca la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en sus artículos 19, 20 y 26. Los Servicios de Habilitación y Rehabilitación son fundamentales como vehículo para conseguir una plena autonomía que facilita la inclusión social.

Potenciamos las alianzas y el aprovechamiento de sinergias con instituciones que trabajan en esta área, desde un enfoque de derechos, en iniciativas de atención individualizada basadas en el modelo de Rehabilitación en la Comunidad (RBC), propugnado por la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC).

Principales indicadores

- N.º beneficiarios con discapacidad visual o sordoceguera que han recibido rehabilitación funcional: 260
- N.º profesionales y miembros de la comunidad capacitados y sensibilizados: 1.551
- N.º unidades de rehabilitación equipadas: 1

Programas específicos

Programa IBERFOAL

Acción educativa dirigida a estudiantes universitarios con ceguera o baja visión de cualquiera de los 19 países en los que FOAL desarrolla su actividad, con el fin de contribuir a una formación de calidad y que genere mayores oportunidades de empleo.

- Convocatoria curso académico 2024/2025: 1 estudiante beneficiado por el programa: Juan Luis Rodríguez de Perú.

Programa FOAL Violeta

FOAL Violeta tiene como objetivo general que las mujeres con discapacidad visual participen activamente y de forma autónoma en la vida familiar, social, económica, cultural y política en una sociedad incluyente.

Busca empoderar a las mujeres con discapacidad visual, promoviendo el desarrollo de sus habilidades y capacidades, con la implicación de su entorno, para mejorar su empleabilidad mediante el acceso a la formación reglada y al trabajo.

Asimismo, promueve su participación en los espacios de decisión política, tanto en el ámbito asociativo de la discapacidad como en el del movimiento de defensa de derechos de las mujeres en general. Procura favorecer la participación de las mujeres con discapacidad visual en la gestión pública y los consejos consultivos de ámbito local, provincial y estatal, posibilita que las

políticas públicas que se impulsen garanticen los derechos y cubran las necesidades de las niñas y mujeres con discapacidad visual.

Si bien es un programa dirigido a fortalecer y empoderar a las mujeres con discapacidad visual, hay muchas acciones que requieren la participación tanto de hombres como de las propias mujeres, siendo por tanto personas beneficiarias del mismo.

En 2024, se ha aprobado un proyecto en el marco de este Programa:

- **“Alfabetización en lectoescritura braille como estrategia para el desarrollo de liderazgo y empoderamiento en mujeres y niñas con discapacidad visual en los siete cantones de la provincia de Cotopaxi (Ecuador). Ejecutado por la Asociación de no videntes y baja visión de Cotopaxí (ANOVIC).”**

El objetivo es fortalecer a mujeres con discapacidad visual en una situación de gran vulnerabilidad para su acceso a la información y participación política.

En el momento de elaborar esta memoria, el proyecto no ha finalizado todavía.

Además, en 2024, se han ejecutado dos proyectos aprobados en 2023:

- **“Mujeres con discapacidad visual organizadas impulsan proyectos de vida que promueven sus derechos y una vida libre de violencia” (República Dominicana). Ejecutado en República Dominicana por INTERED con Red Luna.**

El objetivo es fortalecer el capital social y la capacidad de mujeres con discapacidad visual organizadas de República Dominicana, para impulsar proyectos de vida que promuevan su autonomía y una vida libre de violencia.

Se han fortalecido 21 mujeres con discapacidad visual.

- **Proyecto Municipalidad de Camotán Chiquimula (Guatemala).**

Este proyecto ha sido presentado por el área de gobierno de la municipalidad, y está destinado a la protección de derechos de mujeres y niñas con discapacidad y en la mejora de sus condiciones de vida: es la primera vez que esta municipalidad incluye la discapacidad en sus programas de atención a mujeres. Con este proyecto se ha logrado crear un registro de personas con discapacidad en el Municipio de Camotán. Además, se han llevado a cabo diversos talleres en materia de derechos de personas con discapacidad, derechos sexuales y reproductivos y formación y creación de emprendimientos en el que se han beneficiado a 19 mujeres y niñas con discapacidad visual.

Se ha trabajado también con entidades que impactan directamente en la mejora de las condiciones de vida de mujeres y niñas con discapacidad

visual. Se han hecho 2 talleres formativos sobre los derechos de las personas con discapacidad, dirigido a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales llegando a 45 mujeres y 35 hombres y 1 taller dirigido a personal de salud pública para la capacitación en terminología de la discapacidad y la atención correcta y oportuna de mujeres y niñas con discapacidad visual dirigido a 60 mujeres y 24 hombres.

Programa de Voluntariado

El servicio de voluntariado de FOAL es un recurso muypreciado para la Fundación en todas nuestras áreas. Contamos con la experiencia de 49 profesionales en la materia que contribuyen a la consecución de nuestros objetivos.

- N.º personas voluntarias que han prestado Servicios de Voluntariado en el año 2024: 8 voluntarios/as que han prestado un total de 8 servicios.